

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.
(Continuación de la GACETA del día 17 de Agosto de 1916.)

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.929	Vacante.			
2.930	Idem.	»	»	
2.931	Idem.	»	»	
2.932	Idem.	»	»	
2.933	Idem.	»	»	
2.934	Idem.	»	»	
2.935	Idem.	»	»	
2.936	Idem.	»	»	
2.937	Idem.	»	»	
2.938	Idem.	»	»	
2.939	Idem.	»	»	
2.940	Idem.	»	»	
2.941	Idem.	»	»	
2.942	Idem.	»	»	
2.943	Idem.	»	»	
2.944	Idem.	»	»	
2.945	Idem.	»	»	
2.946	Idem.	»	»	
2.947	Idem.	»	»	
2.948	Idem.	»	»	
2.949	Idem.	»	»	
2.950	Idem.	»	»	
2.951	Idem.	»	»	
2.952	Idem.	»	»	
2.953	Idem.	»	»	
2.954	Idem.	»	»	
Aspirantes.				
1	Zacarías Gil Blocona.	5 Noviembre 1877.	28 Junio 1913.	
2	Jesús Mena Niño.	14 Septiembre 1879.	30 Junio 1913.	Madrid.
3	Juan Millán Cárceres.	11 Marzo 1876.	1.º Julio 1913.	Idem.
4	Santiago Chumillas Ramírez.	23 Mayo 1882.	1.º Julio 1913.	Idem.
5	Román Martínez Muñoz.	28 Febrero 1884.	1.º Julio 1913.	Idem.
6	Sixto Sánchez Núñez.	28 Marzo 1887.	1.º Julio 1913.	Idem.
7	Agustín Gallo Juez.	5 Septiembre 1879.	8 Julio 1913.	Idem.
8	José Molina Rosales.	16 Enero 1877.	24 Julio 1913.	Idem.
9	Ildefonso Aguado García.	23 Enero 1886.	24 Julio 1913.	Idem.
10	Bonifacio Romero Mayorga.	5 Junio 1872.	1.º Agosto 1913.	Idem.
11	Eusebio Alcaraz Ruiz.	14 Agosto 1877.	1.º Agosto 1913.	Idem.
12	José Jiménez Lorenzo.	16 Marzo 1887.	1.º Agosto 1913.	Idem.
13	José Casillas Solís.	18 Marzo 1887.	1.º Agosto 1913.	Idem.
14	Juan García de San Luis.	30 Marzo 1888.	5 Agosto 1913.	Idem.
15	Joaquín Martínez García.	11 Agosto 1884.	7 Agosto 1913.	Idem.
16	Anastasio Torrijano Vázquez.	27 Abril 1887.	7 Agosto 1913.	Idem.
17	Juan Díaz Mora.	21 Agosto 1878.	11 Agosto 1913.	Idem.
18	Ángel Torrecilla Tormo.	16 Junio 1884.	12 Agosto 1913.	Idem.
19	José Gil Fernández.	8 Diciembre 1879.	15 Agosto 1913.	Idem.
20	Nemesio Adrián Sánchez García.	18 Febrero 1884.	15 Agosto 1913.	Idem.
21	Leonardo Bodoque Villalba.	6 Noviembre 1882.	21 Agosto 1913.	Idem.
22	Alberto Albs Martín.	7 Agosto 1887.	28 Agosto 1913.	Idem.
23	Mariano Gómez González.	22 Octubre 1879.	1.º Octubre 1913.	Idem.
24	José Vasco Romero.	20 Abril 1884.	1.º Octubre 1913.	Idem.
25	Gabriel Delgado Macías.	21 Octubre 1886.	1.º Octubre 1913.	Idem.
26	Carlos del Campo del Campo.	4 Noviembre 1889.	21 Octubre 1913.	Idem.
27	Ángel Sastre Herranz.	9 Octubre 1875.	19 Noviembre 1913.	Idem.
28	Emilio Aguado Largo.	20 Diciembre 1878.	21 Noviembre 1913.	Idem.
29	Mariano Lozano Fraguas.	31 Agosto 1880.	21 Noviembre 1913.	Idem.
30	Julián Martínez Pardo.	23 Febrero 1882.	21 Noviembre 1913.	Idem.
31	Antonio Otero de Alda.	4 Abril 1883.	21 Noviembre 1913.	Idem.
32	José Fernández Muñoz.	16 Septiembre 1875.	1.º Marzo 1914.	Idem.
33	Juan Galeano Elías.	4 Enero 1877.	18 Abril 1914.	Idem.
34	Agapito Sáez Rodríguez.	13 Agosto 1882.	22 Abril 1914.	Idem.
35	José San Juan Pérez.	11 Noviembre 1889.	25 Abril 1914.	Idem.
36	Luis Martín Castaño.	5 Enero 1883.	27 Abril 1914.	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
37	Angel Criado González.	16 Julio 1890.	28 Abril 1914.	Madrid.
38	Isidoro García Redondo.	23 Julio 1875.	4 Mayo 1914.	Idem.
39	Francisco Higuera Ramiro.	3 Diciembre 1887.	11 Mayo 1914.	Idem.
40	José Catalán Borrero.	21 Abril 1875.	14 Mayo 1914.	Idem.
41	Teodoro del Río Benítez.	16 Septiembre 1885.	18 Mayo 1914.	Idem.
42	Dámaso Gutiérrez Moreno.	11 Diciembre 1887.	21 Mayo 1914.	Idem.
43	Florencio García Malmierca.	25 Diciembre 1888.	22 Mayo 1914.	Idem.
44	Julián Lafuquera Campos.	7 Enero 1877.	28 Mayo 1914.	Barcelona.
45	Ramón Soliva Márquez.	20 Septiembre 1886.	29 Mayo 1914.	Idem.
46	Francisco Lozano Navarro.	19 Marzo 1888.	30 Mayo 1914.	Idem.
47	Cecilio Martín Mulero.	1º Febrero 1875.	1º Junio 1914.	Madrid.
48	Narciso Prieto Nechez.	16 Mayo 1875.	1º Junio 1914.	Idem.
49	Francisco Palacino Cantero.	11 Junio 1877.	1º Junio 1914.	Idem.
50	Olegario Ricardo Esteban López.	7 Febrero 1880.	1º Junio 1914.	Idem.
51	Gregorio Bautista Bartolomé.	4 Enero 1881.	1º Junio 1914.	Idem.
52	Agustín Lechado Veredas.	31 Enero 1881.	1º Junio 1914.	Idem.
53	Miguel Mendoza García.	29 Abril 1882.	1º Junio 1914.	Idem.
54	Mariano Tello Sánchez.	2 Julio 1883.	1º Junio 1914.	Idem.
55	Pedro Escobar Funes.	21 Octubre 1883.	1º Junio 1914.	Idem.
56	Manuel Fernández Baroja.	12 Marzo 1884.	1º Junio 1914.	Idem.
57	Pablo Ortega Niella.	30 Junio 1884.	1º Junio 1914.	Idem.
58	Pedro Sáiz García.	29 Abril 1885.	1º Junio 1914.	Idem.
59	Antonio Redondo Martín.	7 Noviembre 1886.	1º Junio 1914.	Idem.
60	Paulino Cid Cid.	29 Abril 1887.	1º Junio 1914.	Idem.
61	Bernardino Cabrera García.	20 Mayo 1887.	1º Junio 1914.	Idem.
62	Ezequiel Villasante Tola.	16 Febrero 1888.	1º Junio 1914.	Idem.
63	Elias Movellán Movellán.	4 Noviembre 1888.	1º Junio 1914.	Idem.
64	Jesús Fernández de la Iglesia.	15 Enero 1889.	1º Junio 1914.	Idem.
65	Jesús García Herranz.	25 Mayo 1889.	1º Junio 1914.	Idem.
66	Gregorio García Martín.	17 Octubre 1889.	1º Junio 1914.	Idem.
67	Alonso Sánchez Prada.	15 Enero 1887.	1º Junio 1914.	Idem.
68	Raimundo Martínez Ferrero.	15 Marzo 1888.	3 Junio 1914.	Idem.
69	Carmelo Rodríguez Abad.	16 Julio 1881.	12 Junio 1914.	Idem.
70	Agustín Diego Jovellar.	7 Janio 1888.	14 Junio 1914.	Idem.
71	Eusebio Más Expósito.	5 Marzo 1879.	15 Junio 1914.	Barcelona.
72	Manuel Rodrigo López.	28 Marzo 1887.	16 Junio 1914.	Madrid.
73	José Martínez Gassó.	11 Septiembre 1887.	17 Junio 1914.	Barcelona.
74	Ginés Gallego García.	19 Noviembre 1889.	17 Junio 1914.	Idem.
75	Manuel Navarrete Gargallo.	4 Marzo 1875.	18 Junio 1914.	Idem.
76	Rafael Azagra Rico.	5 Agosto 1884.	18 Junio 1914.	Idem.
77	Pedro Chamorro García.	25 Julio 1876.	21 Junio 1914.	Idem.
78	José Cámará Aguayo.	14 Mayo 1882.	21 Junio 1914.	Madrid.
79	Blas Revuelta Zambrano.	3 Febrero 1887.	21 Junio 1914.	Idem.
80	Florentino Sánchez Sánchez.	14 Marzo 1887.	21 Junio 1914.	Idem.
81	Domingo Palamo Alonso.	30 Noviembre 1887.	21 Junio 1914.	Idem.
82	Desiderio García García.	23 Mayo 1888.	21 Junio 1914.	Idem.
83	León Poveda Rizquez.	3 Diciembre 1889.	21 Junio 1914.	Idem.
84	Conrado Gómez del Campo.	19 Febrero 1881.	21 Junio 1914.	Idem.
85	Domingo García Rodríguez.	21 Diciembre 1886.	23 Junio 1914.	Idem.
86	Enrique Alvarez Ruiz.	28 Octubre 1882.	23 Junio 1914.	Idem.
87	Juan Nogués Huguet.	6 Noviembre 1883.	25 Junio 1914.	Idem.
88	Juan Agustina Bellés.	25 Septiembre 1875.	26 Junio 1914.	Barcelona.
89	Mariano Sánchez Herrero.	11 Septiembre 1881.	27 Junio 1914.	Idem.
90	Angel Sánchez Piñero.	16 Febrero 1882.	11 Julio 1914.	Madrid.
91	Juan Matéu Egea.	30 Septiembre 1883.	13 Julio 1914.	Barcelona.
92	Pedro Loscos Escobedo.	26 Enero 1880.	13 Julio 1914.	Idem.
93	Valentín López Gómez.	14 Febrero 1889.	18 Julio 1914.	Idem.
94	Rufino Echevarría Arcasuz.	5 Diciembre 1886.	20 Julio 1914.	Madrid.
95	José Antonio García Fraisida.	30 Diciembre 1875.	22 Julio 1914.	Barcelona.
96	Cesáreo Rozas Rozas.	20 Abril 1879.	22 Julio 1914.	Idem.
97	Marcelino Sanz Arranz.	26 Abril 1888.	22 Julio 1914.	Madrid.
98	Francisco Córdoba Trincado.	30 Agosto 1888.	22 Julio 1914.	Idem.
99	Felipe Pascual López.	11 Abril 1889.	22 Julio 1914.	Idem.
100	Fernando Vázquez Fernández.	9 Noviembre 1875.	23 Julio 1914.	Idem.
101	Doroteo Pulido Garrido.	9 Septiembre 1886.	23 Julio 1914.	Barcelona.
102	Juan Peña Silvestre.	28 Febrero 1888.	23 Julio 1914.	Idem.
103	Florencio Bautista García.	3 Octubre 1883.	24 Julio 1914.	Idem.
104	José Segarra Bernat.	13 Marzo 1885.	27 Julio 1914.	Idem.
105	Francisco Gázquez Ortiz.	16 Abril 1888.	27 Julio 1914.	Idem.
106	Ginés Ibáñez Azorín.	15 Enero 1877.	1º Agosto 1914.	Idem.
107	Tomás Hernández Cándido.	8 Noviembre 1877.	7 Agosto 1914.	Idem.
108	Miguel Gutiérrez Hermida.	7 Abril 1887.	7 Agosto 1914.	Idem.
109	Antonio Eupianiz Perquez.	30 Enero 1877.	7 Agosto 1914.	Idem.
110	José García Guerrero.	5 Septiembre 1881.	9 Agosto 1914.	Idem.
111	Francisco Javier Ebrón.	2 Diciembre 1869.	21 Agosto 1914.	Madrid.
112	Segundo del Carmen Escalona.	1º Junio 1874.	25 Septiembre 1914.	Idem.
113	Bautista López López.	19 Marzo 1888.	25 Septiembre 1914.	Idem.
114	Víctor Jordán Domingo.	26 Julio 1887.	1º Octubre 1914.	Idem.
115	Antonio Ezbid Julvez.	22 Mayo 1888.	13 Octubre 1914.	Barcelona.
116	Venancio Rubio Belinchón.	18 Mayo 1886.	14 Octubre 1914.	Madrid.
			21 Octubre 1914.	Barcelona.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
117	Vicente Aznar Bru	6 Marzo 1874	23 Octubre 1914	Barcelona.
118	Diego Carrillo Pérez	29 Mayo 1873	7 Noviembre 1914	Idem.
119	Pedro Fuche Martínez	26 Abril 1875	13 Noviembre 1914	Idem.
120	Adolfo Núñez García	25 Mayo 1883	5 Diciembre 1914	Madrid.
121	Valeriano Andrés Catalina	15 Septiembre 1889	5 Diciembre 1914	Idem.
122	Manuel Cárdenas Martín	6 Julio 1874	16 Diciembre 1914	Idem.
123	Orcencio Melgar García	29 Abril 1887	23 Diciembre 1914	Idem.
124	Felipe Fernández García	6 Junio 1887	25 Diciembre 1914	Idem.
125	José Millet Cortell	5 Septiembre 1874	1º Enero 1915	Barcelona.
126	Santiago Pascual García	28 Mayo 1875	1º Enero 1915	Idem.
127	Cirilo Gil Borgoñón	1º Julio 1889	1º Enero 1915	Idem.
128	José Cubero Mateos	18 Diciembre 1889	1º Enero 1915	Madrid.
129	Fernando Margolles de la Morena	30 Mayo 1884	2 Enero 1915	Idem.
130	Antonio López Castellar	7 Noviembre 1887	2 Enero 1915	Idem.
131	José Lino Rodríguez	9 Mayo 1879	6 Enero 1915	Barcelona.
132	Benito Cantan Andina	21 Marzo 1886	7 Enero 1915	Idem.
133	Rodolfo Ortega Torres	17 Abril 1886	8 Enero 1915	Idem.
134	Pedro Perpiña Arnal	18 Julio 1887	13 Enero 1915	Idem.
135	Bernardo González López	29 Julio 1880	14 Enero 1915	Idem.
136	Leandro Puigdolers Serrat	21 Diciembre 1887	14 Enero 1915	Idem.
137	Felipe Martínez de Saavedra Arberá	25 Julio 1890	14 Enero 1915	Idem.
138	José Pérez Olmo	15 Septiembre 1879	17 Enero 1915	Idem.
139	Germán Mamajón Méndez	23 Octubre 1887	21 Enero 1915	Madrid.
140	Eugenio Berlanga Higueras	15 Noviembre 1887	21 Enero 1915	Idem.
141	José Serrado Altemir	3 Septiembre 1880	26 Enero 1915	Barcelona.
142	Anastasio Pérez Suárez	22 Enero 1889	28 Enero 1915	Idem.
143	Agustín Garri Rech	16 Noviembre 1889	29 Enero 1915	Idem.
144	Juan Alfonso Júfera Jorquera	15 Febrero 1883	31 Enero 1915	Idem.
145	Blas Tapiador Corrales	16 Junio 1887	31 Enero 1915	Idem.
146	Victor Palomar Sanz	2 Marzo 1879	1º Febrero 1915	Madrid.
147	Julián de la O Patencia Jiménez	18 Diciembre 1882	1º Febrero 1915	Idem.
148	Luis Pascual de la Torre	16 Octubre 1883	1º Febrero 1915	Idem.
149	Félix Romero Hernández	21 Febrero 1877	12 Febrero 1915	Idem.
150	Ignacio Serrano Martos	25 Enero 1886	19 Febrero 1915	Barcelona.
151	José Navarro Ariza	21 Noviembre 1884	20 Febrero 1915	Idem.
152	Antonio Sahuzillo de la Cruz	17 Enero 1885	21 Febrero 1915	Madrid.
153	Cesáreo Martínez Carralero	25 Febrero 1885	21 Febrero 1915	Idem.
154	Mariano Contreras Martínez	24 Noviembre 1885	21 Febrero 1915	Idem.
155	Florencio Isabel Ruiz	23 Febrero 1887	21 Febrero 1915	Idem.
156	Domingo Martín Lobo	11 Mayo 1887	21 Febrero 1915	Idem.
157	Deogracias Gómez Gallardo	22 Marzo 1888	21 Febrero 1915	Idem.
158	Francisco Padilla Barragán	9 Julio 1878	25 Febrero 1915	Barcelona.
159	Eugenio Mateo Martín	6 Septiembre 1889	26 Febrero 1915	Madrid.
160	Celestino Ugena Prado	6 Abril 1889	27 Febrero 1915	Barcelona.
161	Aniano Ramos Fraile	4 Abril 1889	1º Marzo 1915	Idem.
162	José María Escudero Rodríguez	3 Mayo 1889	7 Marzo 1915	Idem.
163	José Folqué Mabrás	31 Agosto 1882	3 Abril 1915	Idem.
164	Félix Oliván Jordán	12 Julio 1886	3 Abril 1915	Idem.
165	José Turner Castellanos	26 Noviembre 1885	8 Abril 1915	Idem.
166	Vicente Ferrandis Jover	28 Marzo 1883	9 Abril 1915	Idem.
167	Joaquín Aguiló Puñet	9 Diciembre 1884	9 Abril 1915	Idem.
168	Rafael Gassó Alert	4 Noviembre 1889	9 Abril 1915	Idem.
169	Joaquín Caballas Martín	15 Abril 1892	21 Abril 1915	Madrid.
170	Miguel Lázaro Gil	29 Septiembre 1888	22 Abril 1915	Barcelona.
171	Félix Juliá Urquijo	20 Febrero 1884	25 Abril 1915	Idem.
172	Leocadio Egea Avilés	3 Abril 1891	25 Abril 1915	Idem.
173	Emilio Rojo Guijarro	17 Agosto 1874	1º Mayo 1915	Madrid.
174	Rafael Pérez Escobar	6 Abril 1889	1º Mayo 1915	Idem.
175	Tomás Carrascoza Córdoba	18 Noviembre 1889	1º Mayo 1915	Idem.
176	Gervasio Marco García	19 Junio 1886	7 Mayo 1915	Barcelona.
177	Blas Córdoba García	15 Mayo 1871	8 Mayo 1915	Idem.
178	Gervasio Ambrosio Vázquez	19 Junio 1884	8 Mayo 1915	Idem.
179	Mariano Moreno Muñoz	15 Agosto 1884	21 Mayo 1915	Madrid.
180	Luciano López Alvaro	29 Octubre 1888	21 Mayo 1915	Idem.
181	Constantino Palacios López	19 Septiembre 1889	21 Mayo 1915	Idem.
182	Bautista Espinosa Manzanares	18 Julio 1883	1º Junio 1915	Idem.
183	Constancio Moreno Galán	19 Diciembre 1881	21 Junio 1915	Idem.
184	Onofre Alonso Ran Román	11 Febrero 1886	21 Junio 1915	Idem.
185	Pablo López Sierra	15 Enero 1887	21 Junio 1915	Idem.
186	Enrique Ruiz Sánchez	17 Julio 1885	27 Junio 1915	Barcelona.
187	José Salvador Solsona	26 Agosto 1885	28 Junio 1915	Idem.
188	Miguel Ruiz Avilés	30 Marzo 1886	28 Junio 1915	Idem.
189	Ramón Rodrigo Pitarch	8 Diciembre 1881	29 Junio 1915	Idem.
190	Bonifacio Pantoja Rodríguez	5 Junio 1887	21 Julio 1911	Madrid.
191	Valentín Ferrero Fernández	15 Junio 1889	21 Julio 1915	Idem.
192	Manuel Martínez Fraile	26 Marzo 1888	1º Agosto 1915	Idem.
193	Toribio González Holgueras	19 Abril 1889	1º Agosto 1915	Idem.
194	Felipe Martí Querol	26 Mayo 1887	2 Agosto 1915	Barcelona.
195	Ricardo García Herrera	6 Mayo 1888	2 Agosto 1915	Idem.
196	Saturnino García San Martín	15 Diciembre 1887	13 Agosto 1915	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
197	Jaime Fiol Nadal	7 Noviembre 1872	15 Agosto 1915	Barcelona
198	Juan Corral Vicente	3 Junio 1876	15 Agosto 1915	Madrid
199	José Lloret Soriano	4 Enero 1853	20 Agosto 1915	Barcelona
200	Narciso Camacho Prado	14 Octubre 1879	21 Agosto 1915	Madrid
201	Ginés García Aparicio	14 Marzo 1888	21 Septiembre 1915	Idem
202	Daniel Martínez Chamorro	18 Noviembre 1836	10 Octubre 1915	Idem
203	Simeón Carrasco Pia	20 Diciembre 1878	11 Octubre 1915	Barcelona
204	Francisco Toro Catalán	12 Febrero 1892	11 Octubre 1915	Idem
205	José García Salido	17 Abril 1883	11 Octubre 1915	Idem
206	José Catalá Panisello	18 Julio 1884	12 Octubre 1915	Idem
207	Vicente Giner Fornet	5 Diciembre 1882	18 Octubre 1915	Idem
208	Gregorio Herrero Castán	25 Mayo 1877	21 Octubre 1915	Madrid
209	Raimundo Blanco Martín	21 Junio 1888	23 Octubre 1915	Idem
210	Patricio García Velasco	29 Abril 1889	1.º Noviembre 1915	Idem
211	Mariano Chicharro López	2 Febrero 1870	1.º Noviembre 1915	Barcelona
212	Manuel Laureano López Rincón	4 Julio 1875	1.º Noviembre 1915	Madrid
213	Agustín Sastre Abruña	22 Agosto 1879	1.º Noviembre 1915	Idem
214	Santiago Morillo Bellido	23 Septiembre 1887	1.º Noviembre 1915	Idem
215	Alfredo Cifuentes Peraita	21 Septiembre 1890	1.º Noviembre 1915	Idem
216	José Sánchez Albaladejo	26 Noviembre 1884	7 Noviembre 1915	Barcelona
217	Juan Martín Castro	19 Junio 1889	15 Noviembre 1915	Madrid
218	Pablo Bernaldo de Quirós Callejo	25 Enero 1886	1.º Diciembre 1915	Idem
219	Guillermo Carbonero López	10 Febrero 1874	3 Diciembre 1915	Barcelona
220	Fernando Hernández Hernández	17 Noviembre 1887	3 Diciembre 1915	Idem
221	Antonio Terrenes Sánchez	17 Septiembre 1889	3 Diciembre 1915	Idem
222	Juan Hernández García	21 Noviembre 1870	5 Diciembre 1915	Idem
223	José Pérez Rodríguez	27 Septiembre 1889	5 Diciembre 1915	Idem
224	Paulino Bretón Ibáñez	22 Junio 1884	13 Diciembre 1915	Madrid
225	Jorge Adán García	23 Abril 1887	13 Diciembre 1915	Idem
226	Benigno Berrio Quiroga	13 Febrero 1888	13 Diciembre 1915	Idem
227	Antonio Berlana Guiérrez	10 Mayo 1889	13 Diciembre 1915	Idem
228	Tomás Aparicio Sáiz	»	Electo	Idem
229	Amador Blázquez García	»	Idem	Idem
230	José Alonso López	»	Idem	Idem
231	Andrés Sánchez García	»	Idem	Idem
232	Juan Vicente de las Heras	»	Idem	Idem
233	José Adell Martí	»	Idem	Idem
234	Miguel Diana Cavedo	»	Idem	Barcelona
235	Vacante	»	Idem	Idem
236	Idem	»	»	»
237	Idem	»	»	»
238	Idem	»	»	»
239	Idem	»	»	»
240	Idem	»	»	»

Madrid, 15 de Enero de 1916.—El Director general de Seguridad, Manuel de la Barrera Caro.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7686

ABDELKADER B., El Jazmi; hijo de Jazmi y Mugel, natural de Argelia, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos

negros, nariz grande, boca regular, barba idem; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo número 3, de Fuerzas Regulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabeza, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado reincidente.—Ceuta, 1.º de Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—3319

7687

ALMAGRO GONZALEZ, Francisco; natural de Badajoz, estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 4 de Agosto de 1916. El Juez instructor, Domingo Caravaca.

JM—3316

7688

ARANDA CARRAIGET, Ramón; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de

Tárraga, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Tárraga (Lérida), encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (*Diario Oficial* núm. 282); comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado reincidente.—Ceuta, 31 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ladislao Ureña. JG—3318

7689

AZCONA ALONSO, Julián; hijo de Guillermo y María, natural de Becilla de Valderaduey, provincia de Valladolid, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Becilla de Valderaduey, encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (*D. O.* núm. 282); comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de

publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ladislao Ureña. JM—3322

7690

AZSUAR, Francisco; natural de Crevillente (Alicante), de estado soltero, profesión soldado del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, de veintiún años, estatura 1,871 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna, vista uniforme que, de infantería; domiciliado últimamente en Elche (Alicante); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 5.; D. Nilo Tella Cantos, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Nilo Tella. JM—3338

7691

BÀNULS SAIS, José; hijo de Luis y de Dolores, natural de San Mori (G. roaa), de diecinueve años, estatura 1,618 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nada, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por la falta de deserción; comparecerá, ante el señor Juez instructor, D. Félix Antón Fuentes, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 30 de Julio de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Félix Antón. JM—3312

7692

BARCENILLO GOMEZ, Eugenio; hijo de Damián y Petra, natural de Saidana (Palencian), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Cangas de Onís y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 33, D. Luis Muñiz Bustón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Agosto de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JM—3371

7693

BAUS SCHOMMER, Jacobo; natural de Leibach (Alemania), de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por ahogamiento de Rodolfo Dlugosch, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio de que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3345

7694

BLANCO, José; hijo de Andrés, natu-

ral de Zas (La Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 6; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, don Manuel Soriano Fernández.—Barcelona, 29 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Soriano. JM—3311

7695

BOTELLA SEMPERE, Alberto; natural de Santa Pola (Alicante), estado soltero, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 4 de Agosto de 1916.—Domingo Caravaca.

JM—3314

7696

BRAZO GRIEGA, José; hijo de Esteban y de Emilia, natural de San Hipólito de Butraga (Barcelona), de veintitrés años, de estado soltero, profesión marinero, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, cara regular, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,635 metros; señas particulares: tiene pintado en el brazo izquierdo un medallón y un ancla; domiciliado últimamente como confinado en la Penitenciaría naval de Cuatro Torres, de este Arsenal, de donde se ausentó en 25 del actual, siguiéndosele la causa por tal delito; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Sierra González, residente en la Ayudantía de guardia de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sierra.

JM—3325

7697

CAMPS BATLLÉ, Antoni; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Moncada, número 3, cuarto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por hurto, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio de que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3314

7698

CANAVES LLUL, Jaime; hijo de Antonio y de Juana, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Habana (Cuba); procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Adolfo Gracia Ruiz de Alejos, residente en la Plaza de Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 3 de Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Gracia Ruiz de Alejos. JM—3358

7699

CAPDEVILA MUNT, Lutero; hijo de José y de Narcisa, natural de Calonge, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calonge;

encartado por faltar a la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. número 282); comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ladislao Ureña. JM—3328

7700

CARRO CABRÍN, Jesús; hijo de Juan y de Benita, natural de Betanzos, parroquia de Piadeira, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Santiago Colinas Carrera, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—La Coruña, Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Colinas. JM—3357

7701

CASANOVAS PEREZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por intento de agresión y averías en un bote, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3347

7702

CENZANO MARTIN, Constantino; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, natural de El Redal (Logroño), hijo de José y Felisa, soldado que fué del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, con destino en el Depósito de Ganado, de esta Plaza, que al licenciarse fijó su residencia en Logroño, calle del Horno; procesado por el delito de estupro; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Logroño, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, de la Comandancia General de Ceuta, D. Miguel García Gutiérrez, para responder a los cargos que en la causa que instruye por dicho delito le resulten, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JM—3355

7703

COBOS DIAZ, Alonso; hijo de Vicente y Josefa, natural de Arlanza, Bembibre (León), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos idem, cejas al pelo, nariz regular, barba nada, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recueltas de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Francisco Alabert y Piella, Comandante de Ingenieros, con destino

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 11 de Agosto de 1916).

Número del escalafón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS <small>Nota del título</small>	TÍTULO <small>Nota del título</small>	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES	
				FECHA			EN LA CATEGORÍA			INTERINOS				
				Día	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días..	Años..	Meses..	Días..		
5.320	218	D. Juan Manuel García Sánchez...	S. y B.	20	IV	1849	Salamanca...	1	9	34	8	23	Rincónada....	Salamanca... D. L.
5.321	219	Santiago Zurro de la Cámara...	S.	1º	V	1859	Valladolid...	1	9	30	11	6	A. de Mogro...	Salamanca... D. L.
5.322	220	Gregorio Ardilé Marín...	E.	13	III	1857	Teruel....	1	9	32	1	14	Novillas.....	Zaragoza.... D. L.
5.323	221	Manuel González Fernández...	S.	3	VI	1863	Orense....	1	9	32	2	14	Veroa.....	Orense.... D. L.
5.324	222	Andrés Hernández y García...	E.	12	IV	1847	Salamanca...	1	9	43	3	22	V. de Peraluso...	Salamanca... D. L.
5.325	223	Julián Domingo Miguel....	E.	16	II	1851	Burgos....	1	9	37	10	27	Hontoria Val- deurados....	Burgos.... D. L.
5.326	224	Vicente Aparicio y Vecino....	N.	9	I	1860	Avila....	1	9	30	3	16	Pajareno....	Avila.... D. L.
5.327	225	José Sanz Forner....	E.	15	II	1855	Castellón...	1	9	33	4	1	Geldo....	Castellón... D. L.
5.328	226	Facundo Gallejones González...	E.	27	XI	1850	Burgos....	1	9	36	2	18	San Martín de Ellnes....	
5.329	227	Lorenzo García Lombría...	E.	7	VIII	1856	Burgos....	1	9	29	9	13	Santander...	Santander... D. L.
5.330	228	Ramón Fernández Pernia...	E.	30	XI	1862	Santander...	1	9	27	9	23	Palentoyo....	Palencia... D. L.
5.331	229	Pedro Llamas Yáñez....	S.	5	XII	1858	Zamora....	1	9	32	8	19	Rivaldigüina...	Santander... D. L.
5.332	230	Ramón Millán Palomar...	E.	11	V	1855	Teruel....	1	9	30	1	28	Villalba....	Zamora.... D. L.
5.333	231	Félix Jiménez Mateos...	E.	12	X	1862	Soria....	1	9	33	1	26	V. del Río....	Teruel.... D. L.
5.334	232	Manuel Lafuente Pascual...	E.	29	IV	1856	Valencia....	1	9	27	8	3	Pozuela de las Torres....	Madrid.... D. L.
5.335	233	Sinfioriano Rojo Arribas...	E.	22	VIII	1855	Segovia....	1	9	30	11	15	Pozondón....	Teruel.... D. L.
5.336	234	Miguel Ríos Mayor...	E.	8	V	1858	Zamora....	1	9	31	1	17	Nieva....	Segovia... D. L.
5.337	235	Julián Martín García...	E.	10	II	1855	Segovia....	1	9	37	6	2	Andavías....	Zamora.... D. L.
5.338	236	Manuel Badía Palau....	E.	18	III	1866	Lérida....	1	9	29	11	2	Navares de En- medio....	Segovia.... D. L.
5.339	237	Angel Gutiérrez Esteban...	E.	30	VIII	1859	Toledo....	1	9	28	7	1	Figueroa de Or- cau....	Lérida.... D. L.
5.340	238	Salvador Soler Gadea...	E.	25	XII	1849	Alicante....	1	9	31	3	13	Malpica....	Toledo.... D. L.
5.341	239	José Sánchez Ballasta...	E.	30	X	1858	Valencia....	1	9	34	10	26	Bonastún....	Alicante.... D. L.
5.342	240	Manuel Morales García...	E.	14	IV	1862	Cádiz....	1	9	31	11	29	San Bartolomé (Orduña)....	Albaida.... D. L.
5.343	241	Quintín Calvo Fernández...	S.	31	X	1857	Valladolid...	1	9	29	1	9	Sevilla....	Sevilla.... D. L.
5.344	242	Eduardo Pavía Verdecho...	E.	15	IV	1852	Cuenca....	1	9	27	10	8	Iloyo de Manza- nares....	Madrid.... D. L.
5.345	243	Eulogio López Casamayor...	E.	2	III	1862	Ciudad Real...	1	9	33	3	11	Ador....	Valencia... D. L.
5.346	244	Francisco Alija García...	E.	10	IX	1859	Almería....	1	9	27	6	2	Areas....	Cuenca... D. L.
5.347	245	Angel Marina García...	E.	20	X	1857	Burgos....	1	9	37	3	25	Alteudia....	Almería... D. L.
5.348	246	Buonaventura Torné Tarrós...	E.	23	VII	1859	Lérida....	1	9	36	2	23	Canícosa....	Burgos... D. L.
5.349	247	Baldomero Ayala de Diogo...	S.	27	II	1861	Burgos....	1	9	29	2	2	Puig Gros....	Lérida... D. L.
5.350	248	Tiburcio Maruri Arechavala...	E.	2	VIII	1853	Alava....	1	9	35	10	2	Palacios de Bo- naber....	Burgos.... D. L.
5.351	249	José María Ortega Charfoló...	E.	25	XI	1862	Cuenca....	1	9	31	1	9	Lemonia....	Vizcaya... D. L.
5.352	250	Juan Candeli Fuerte...	E.	5	II	1849	Valencia....	1	9	36	8	2	Carboneras....	Cuenca... D. L.
5.353	251	Lucio Rello Martínez...	E.	2	III	1859	Soria....	1	9	31	9	7	Llaurí....	Valencia... D. L.
													Barahona.... D. L.	

5.354	252	Teodoro Andaluz Vázquez.....	E.	»	11	I	1863	Huelva.....	1	9	»	27	9	22	»	»	Cortelazor.....	Huelva.....	D. L.	
5.355	253	Rafael Riera García.....	E.	»	30	III	1863	Oviedo.....	1	9	»	27	4	21	»	»	Santa Marina Siero.....	Oviedo.....	D. L.	
5.356	254	Cándido San Miguel y Sierra... Manuel Fernández y Fernández	E.	»	25	XII	1870	Oviedo.....	1	9	»	27	4	15	»	»	San Román (P). Santa Cruz (Mieres).....	Oviedo.....	D. L.	
5.357	255	José de la Llana Valle..... Bernardo Inclán García.....	E.	»	28	II	1853	Oviedo.....	1	9	»	35	6	21	»	»	Borines (Piloña). Santa María del Mar.....	Oviedo.....	D. L.	
5.358	256	Rafael Montalvo Morante..... Braulio Alcalde Barriuso.....	E.	»	21	I	1862	Oviedo.....	1	9	»	27	4	13	»	»	Málaga.....	Málaga.....	D. L.	
5.359	257	Juan Antonio Sanchez..... Dionisio Checa Herranz.....	E.	»	15	III	1861	Oviedo.....	1	9	»	27	4	13	»	»	Castrillo de la Reina.....	Oviedo.....	D. L.	
5.360	258	Angel R. Ciprián Zabíscat..... Lorenzo Escamilla Daries.....	E.	»	22	X	1858	Granada.....	1	9	»	27	6	24	1	11	10	Burgos.....	Burgos.....	D. L.
5.361	259	Rafael Montalvo Morante..... Braulio Alcalde Barriuso.....	E.	»	26	VIII	1856	Burgos.....	1	9	»	42	2	2	»	»	Castrojeriz.....	Zaragoza.....	D. L.	
5.362	260	Juan Antonio Sanchez..... Francisco Ramos Pardal.....	E.	D	5	X	1861	Teruel.....	1	9	»	30	6	6	2	5	29	Lebrija.....	Guadalajara.....	D. L.
5.363	261	Dionisio Checa Herranz..... Césfleo Fernández Ríneón.....	E.	D	8	X	1852	Guadalajara.....	1	9	»	32	8	26	»	»	Trujillo.....	Huesca.....	D. L.	
5.364	262	Angel R. Ciprián Zabíscat..... Francisco Ramos Pardal.....	E.	D	10	X	1863	Huesca.....	1	9	»	37	7	3	»	3	14	Alcalá de los Vinos.....	Valencia.....	D. L.
5.365	263	Lorenzo Escamilla Daries..... Manuel Puchades Tomás.....	E.	D	7	I	1847	Valencia.....	1	9	»	28	3	26	»	»	Valencia.....	Potres.....	D. L.	
5.366	264	Manuel Puchades Tomás..... Francisco Ramos Pardal.....	E.	D	16	I	1861	Valencia.....	1	9	»	28	»	20	»	»	V. Bucay.....	Zamora.....	D. L.	
67	285	Césfleo Fernández Ríneón..... José María Morales Bautista.....	S.	D	12	IV	1861	Zamora.....	1	9	»	29	5	26	»	»	Jabalera.....	Cuenca.....	D. L.	
5.368	266	Alfonso Paracho Sanfelix..... Pedro Casado González.....	E.	D	20	X	1853	Cuenca.....	1	9	»	30	5	10	1	8	21	Badajoz.....	Badajoz.....	D. L.
5.369	267	Jose Bisbal Totoras..... Soyeriano Sáiz y Molchor.....	E.	D	8	X	1861	Badajoz.....	1	9	»	29	5	18	»	»	Lérida.....	Lérida.....	D. L.	
5.370	268	Guillermo Galindo García..... Veremundo Aparicio Mosqueras.....	E.	D	14	V	1859	Lérida.....	1	9	»	32	2	3	1	3	1	La Pola Gordón.....	León.....	D. L.
5.371	269	José Gago Centeno..... Francisco Cruz Maldonado.....	E.	D	28	VI	1846	Zamora.....	1	9	»	34	9	15	2	7	18	Torrelavega.....	Barcelona.....	D. L.
5.372	270	Aquillino Marcos Ibáñez..... Antonio Gil García.....	E.	D	15	VI	1855	Barcelona.....	1	9	»	28	7	»	1	2	24	Aldeanueva del Camino.....	Vizcaya.....	D. L.
5.373	271	José Estadín Aguarta..... Fernando Fonturbel Vicario.....	E.	D	7	XI	1863	Burgos.....	1	9	»	33	11	14	»	1	18	Castrojeriz.....	Granada.....	D. L.
5.374	272	José Estadín Aguarta..... Miguel Cornejo Fernández.....	E.	D	11	X	1855	Granada.....	1	9	»	32	»	29	6	10	1	Ventas Huélamo.....	Palencia de Negrilla.....	D. L.
5.375	273	José Subirats Moretto..... Basilio Fonturbel Vicario.....	E.	D	7	III	1858	»	1	9	»	30	11	14	1	7	29	Reinosa.....	Salamanca.....	D. L.
5.376	274	Guillermo Galindo García..... José Subirats Moretto.....	E.	D	14	VI	1846	Burgos.....	1	9	»	35	»	29	»	»	Vizcaya.....	Vizcaya.....	D. L.	
5.377	275	Veremundo Aparicio Mosqueras..... Guillermo Galindo García.....	E.	D	2	XII	1853	Tarragona.....	1	9	»	28	9	20	»	»	Segovia.....	Tarragona.....	D. L.	
5.378	276	José Gago Centeno..... Francisco Cruz Maldonado.....	E.	D	10	II	1854	Segovia.....	1	9	»	35	2	11	»	»	Aldeanueva del Camino.....	Aldeanueva del Camino.....	D. L.	
5.379	277	Aquillino Marcos Ibáñez..... Cipriano Polanco Herrero.....	E.	D	22	XII	1848	Palencia.....	1	9	»	40	5	26	»	»	Segovia.....	Alcalá de Henares.....	D. L.	
5.380	278	José Gago Centeno..... Eduardo Prieto Esteba.....	E.	St	29	IV	1857	Zamora.....	1	9	»	29	1	27	3	3	2	Mugía de Sayago.....	Zamora.....	D. L.
5.381	279	Francisco Cruz Maldonado..... Federico Clemente Beltrán.....	E.	St	24	VIII	1860	Granada.....	1	9	»	27	9	2	»	»	Toledo.....	Granada.....	D. L.	
5.382	280	Aquillino Marcos Ibáñez..... Alvaro Canned.....	E.	St	4	I	1855	Palencia.....	1	9	»	36	9	26	»	2	16	Boadilla del Camino.....	Palencia.....	D. L.
5.383	281	José Estadín Aguarta..... Cipriano Polanco Herrero.....	E.	D	26	IX	1854	Palencia.....	1	9	»	41	1	26	»	»	Villanubla.....	Palencia.....	D. L.	
5.384	282	José Estadín Aguarta..... Eduardo Prieto Esteba.....	S.	D	13	X	1851	Zamora.....	1	9	»	34	3	23	1	8	2	Monfarracinos.....	Zamora.....	D. L.
5.385	283	José Estadín Aguarta..... Federico Clemente Beltrán.....	E.	D	22	XII	1858	Guadalajara.....	1	9	»	31	8	23	»	4	11	Tordellega.....	Guadalajara.....	D. L.
5.386	284	José Estadín Aguarta..... Alvaro Canned.....	E.	D	25	VI	1858	Oviedo.....	1	9	»	31	7	14	»	»	Lué (Colunga).....	Oviedo.....	D. L.	
5.387	285	José Estadín Aguarta..... Antonio Gil García.....	E.	D	13	VI	1853	»	1	9	»	35	10	19	»	6	1	Martín del Río.....	Salamanca.....	D. L.
5.388	286	José Estadín Aguarta..... Gabriel de la Cruz Cuadrado.....	E.	D	18	III	1852	Segovia.....	1	9	»	34	10	7	»	3	18	Aldea del Rey.....	Segovia.....	D. L.
5.389	287	José Estadín Aguarta..... Tomás Eleno y Olaya.....	E.	D	29	XII	1855	Cáceres.....	1	9	»	32	9	22	»	»	Holguera.....	Cáceres.....	D. L.	
5.390	288	José Estadín Aguarta..... J. Antonio Conejero Izquierdo.....	E.	D	24	I	1849	Huesca.....	1	9	»	31	8	»	»	»	Castejón del Puente.....	Huesca.....	D. L.	
5.391	289	José Estadín Aguarta..... Julian Santaolaya Alesón.....	E.	St.	6	V	1852	Teruel.....	1	9	»	30	7	11	»	6	17	Cabra de Mora.....	Teruel.....	D. L.
5.392	290	José Estadín Aguarta..... José Freijo Díaz.....	E.	D	9	I	1855	Logroño.....	1	9	»	36	10	10	3	5	1	Herce.....	Logroño.....	D. L.
5.393	291	José Estadín Aguarta..... Felipe Ayerbo y Apalategui.....	E.	D	19	I	1865	Álbacete.....	1	9	»	27	8	27	»	4	19	Moral de la Reina.....	Valladolid.....	D. L.
5.394	292	José Estadín Aguarta..... Juan J. Cecilia Núñez.....	E.	D	8	X	1858	Gipúzcoa.....	1	9	»	32	9	8	»	»	Albiztur.....	Guipúzcoa.....	D. L.	
5.395	293	José Estadín Aguarta..... Leopoldo Vizán Fernández.....	E.	D	30	IV	1854	Córdoba.....	1	9	»	32	6	29	»	»	Lupiá.....	Jaén.....	R. Superior. D. L.	
5.396	294	José Estadín Aguarta..... Domingo Pérez y Pérez.....	E.	D	20	II	1861	Zamora.....	1	9	»	33	2	24	1	11	20	Almaraz.....	Zamora.....	D. L.
5.397	295	José Estadín Aguarta..... Apolinar Marquinoz Pérez.....	E.	D	4	VIII	1856	Avila.....	1	9	»	34	5	8	»	»	Almar.....	Avila.....	D. L.	
5.398	296	José Estadín Aguarta..... Mariano de la Fuent Llano.....	E.	D	23	VII	1859	Burgos.....	1	9	»	35	1	23	»	6	23	Sodupe (Oñate).....	Vizcaya.....	D. L.
5.399	297	José Estadín Aguarta..... Francisco Pérez Méndez.....	E.	D	10	VIII	1852	Palencia.....	1	9	»	27	8	23	»	»	Rajó Poyó.....	Pontevedra.....	D. L.	
5.400	298	José Estadín Aguarta..... Nemesio Rodríguez Rodríguez.....	E.	D	2	VIII	1851	Madrid.....	1	9	»	34	5	3	»	»	Serandinas (Boal).....	Oviedo.....	D. L.	
5.401	299	José Estadín Aguarta..... Agustín de Frutos Muñoz.....	S.	D	17	XII	1855	Zamora.....	1	9	»	30	4	12	»	»	Quiruelas.....	Zamora.....	D. L.	
5.402	300	José Estadín Aguarta..... Julián Saras Boscós.....	E.	D	26	IX	1860	Segovia.....	1	9	»	36	1	28	»	»	Fuenterrebollo.....	Segovia.....	D. L.	
5.403	301	José Estadín Aguarta..... José Alejoen Jaímo.....	E.	D	31	I	1868	Huesca.....	1	9	»	31	4	4	»	»	Casbas.....	Huesca.....	D. L.	
5.404	302	José Estadín Aguarta..... José Alejoen Jaímo.....	E.	D	22	XII	1849	Huesca.....	1	9	»	33	11	8	»	8	6	Estrada.....	Huesca.....	D. L.

Número del orden en la cate- goría. Símbolo general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES				
			Nombre del Municipio.....	FECHA		PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA					
				Día	Mes.		Años..	Meses.	Días..	Meses.	Días..	Meses.							
				Años..	Meses.		Años..	Meses.	Días..	Meses.	Días..	Meses.							
5.405	303	D. Román Crespo del Campo.....	E.	3	29	II	1852	Soria.....	1	9	38	2	21	3	1	15	San Fernando.	Madrid.....	D. L.
5.406	304	Juan de Paz Rodríguez.....	E.	3	16	V	1857	Ávila.....	1	9	32	6	3	2	14	Tortolos.....	Avila.....	D. L.	
5.407	305	Nicolás M. Sánchez Pnortolas.....	E.	3	23	XII	1851	Huesca.....	1	9	30	1	5	3	1	21	Adahuosca.....	Huesca.....	D. L.
5.408	306	Magín García Estremo.....	E.	3	26	II	1860	Lérida.....	1	9	30	2	27	3	1	19	Bohl.....	Lérida.....	D. L.
5.409	307	José Cuadrado García.....	E.	3	18	IX	1853	»	1	9	34	5	1	2	5	19	Peralejos de Abajo.....	Peralejos de Abajo.....	D. L.
5.410	308	Justo Zapatero Ortiz.....	S.	3	6	VIII	1853	Logroño.....	1	9	25	10	12	3	3	3	Salinas de Afina- na.....	Salamanca.....	D. L.
5.411	309	Fernando Prado Prieto.....	E.	3	29	XII	1865	Oviedo.....	1	9	25	9	29	2	5	28	Berín (Gijón).....	Alava.....	D. L.
5.412	310	Luis Bretón Mangado.....	E.	3	18	VI	1866	Logroño.....	1	9	32	1	6	3	3	3	Los Molinos de Océon.....	Oviedo.....	D. L.
5.413	311	Francisco Sánchez Cañas.....	E.	3	7	IX	1857	Granada.....	1	9	29	4	24	3	3	3	La Mamola.....	Granada.....	D. L.
5.414	312	Faustino Alvarez Alvarez.....	E.	3	14	IV	1861	Oviedo.....	1	9	27	8	28	3	3	3	Bayo (Grado).....	Oviedo.....	D. L.
5.415	313	José Rodríguez Casarrubias.....	E.	3	28	II	1853	Madrid.....	1	9	36	8	23	3	7	14	Loña.....	Orense.....	D. L.
5.416	314	Antonio Lafuente Esquer.....	E.	3	6	VII	1857	Huesca.....	1	9	37	10	12	3	2	3	Arbanés.....	Huesca.....	D. L.
5.417	315	Eugenio Rodríguez Galindo.....	E.	3	6	IX	1858	Avila.....	1	9	34	5	2	3	3	3	Escarabajosa.....	Avila.....	D. L.
5.418	316	Domingo Molinuovo Ortega.....	S.	3	12	IX	1860	Burgos.....	1	9	28	11	3	3	3	3	Espinama.....	Santander.....	D. L.
5.419	317	Francisco Balbuena Garchu.....	S.	3	30	III	1865	León.....	1	9	29	2	6	3	3	3	Cistierna.....	León.....	D. L.
5.420	318	Basilio Temprano Salvador.....	E.	3	17	XI	1861	Zamora.....	1	9	26	2	18	3	6	7	Castronuevo.....	Zamora.....	D. L.
5.421	319	Juan Ferrer San Juan.....	S.	3	30	VIII	1857	Torrel.....	1	9	26	4	7	3	3	3	Villafranca del Campo.....	Torrel.....	D. L.
5.422	320	Estanislao Bustamante González.....	E.	3	6	V	1851	Santander.....	1	9	31	5	11	3	3	3	Salinas.....	Palencia.....	D. L.
5.423	321	Miguel Borrego Riesco.....	E.	3	1	I	1862	Salamanca.....	1	9	29	1	19	3	8	8	Villamayor.....	Salamanca.....	D. L.
5.424	322	Antonio María Palomo Vargas.....	E.	3	14	XII	1846	Sevilla.....	1	9	25	7	26	12	2	18	San Nicolás del Puerto.....	Sevilla.....	D. L.
5.425	323	Leopoldo Hortal Montes.....	E.	3	2	V	1859	Zamora.....	1	9	30	6	3	1	10	9	Matanza.....	León.....	D. L.
5.426	324	Andrés Mateo Martín.....	E.	3	10	III	1848	Salamanca.....	1	9	40	6	13	3	3	3	Carrascal del Obispo.....	Salamanca.....	D. L.
5.427	325	Victor Viguera Sáez.....	S.	3	28	VII	1861	Logroño.....	1	9	29	11	9	3	1	2	Torrefarrero.....	Lérida.....	D. L.
5.428	326	Timoteo Moya La Parra.....	E.	3	24	I	1858	Cuenca.....	1	9	29	11	14	2	3	29	Torres.....	Madrid.....	D. L.
5.429	327	Jorónimo del Saz Gómez Gotor.....	E.	3	22	XI	1859	Soria.....	1	9	34	7	2	4	26	Gotor.....	Zaragoza.....	D. L.	
5.430	328	Victor Pavón Medialdea.....	E.	3	12	IV	1851	Segovia.....	1	9	37	6	16	3	3	3	Otero de Horre- ros.....	Segovia.....	D. L.
5.431	329	Felipe Tellería y Tellería.....	E.	3	1	V	1865	Gipúzcoa.....	1	9	29	3	27	3	8	6	Mutiloa.....	Gipúzcoa.....	D. L.
5.432	330	Francisco López Rodríguez.....	E.	3	9	II	1858	Granada.....	1	9	25	9	15	3	3	3	Purullena.....	Granada.....	D. L.
5.433	331	Gregorio Sánchez López.....	E.	3	28	XI	1852	Avila.....	1	9	34	3	2	3	3	3	Aldea del Rey.....	Avila.....	D. L.
5.434	332	Bernabé Falagán Pérez.....	E.	3	6	XI	1851	León.....	1	9	33	5	8	4	27	27	Santa Coloma Vega.....	León.....	D. L.
5.435	333	Leandro Niño y Fernández Izquierdo.....	E.	3	13	III	1857	Ciudad Real.....	1	9	39	16	3	3	3	3	Guadalmez.....	Cludad Real.....	D. L.
5.436	334	Victor Royo Martínez.....	E.	3	12	V	1855	Soria.....	1	9	27	11	5	3	3	3	Gómara.....	Soria.....	D. L.
5.437	335	Celedonio López Luque.....	E.	3	19	II	1854	Granada.....	1	9	28	3	8	3	3	3	Alefizar.....	Granada.....	D. L.
5.438	336	Pedro Díez García.....	E.	3	11	VIII	1847	León.....	1	9	36	8	10	3	3	3	Rello.....	León.....	D. L.
5.439	337	Telesforo Contreras Esquivias.....	E.	3	5	I	1860	Cuenca.....	1	9	29	8	12	3	8	18	Hontecillas.....	Cuenca.....	D. L.
5.440	338	Antonio Ceresuela Lanfú.....	S.	3	3	XI	1865	Huesca.....	1	9	26	6	17	3	8	18	Laspuña.....	Huesca.....	D. L.
5.441	339	José Rodado del Rey.....	E.	3	6	X	1854	Ciudad Real.....	1	9	26	4	1	2	1	7	Solana del Pino	Ciudad Real.....	D. L.
5.442	340	Félix San Cibrán Gareta.....	E.	3	18	VIII	1857	Burgos.....	1	9	34	5	19	14	14	14	Poncea.....	Gómez de la Cuesta.....	D. L.
5.443	341	Diego Pardo Roblo.....	E.	3	29	XII	1863	Almería.....	1	9	25	5	11	1	5	27	Luroya.....	Almería.....	D. L.
5.444	342	Juan Gil López.....	E.	3	20	X	1855	Cuenca.....	1	9	30	6	12	3	11	25	Tribaldos.....	Cuenca.....	D. L.
5.445	343	Fausto Martín López.....	E.	3	13	X	1852	Avila.....	1	9	32	2	4	3	3	3	Piapatrigo.....	Alava.....	D. L.
5.446	344	Epifanio Chillido Mondragón.....	E.	3	13	III	1865	Castellón....	1	9	30	4	18	3	2	2	Azuébar.....	Castellón....	D. L.
5.447	345	Julián Martínez Ojuel.....	E.	3	16	III	1851	Soria.....	1	9	40	2	23	1	2	2	Castejón de las Armas.....	Castrillo Villa.....	D. L.
5.448	346	Teodomiro Pardo Francisco.....	E.	3	28	VII	1854	Palencia.....	1	9	35	1	26	3	3	3	Zaragoza.....	Castrillo Villa.....	D. L.

5.449	347	Emilio Pintado Garcés.....	E.	»	1. ^o	II	1859	Castellón....	1	9	»	31	4	25	1	7	19	voga.....	Palencia....	D. L.
5.450	348	José Vilanova Coloma.....	E.	»	14	VI	1858	Castellón....	1	9	»	26	10	26	2	1	14	Sot de Ferrer..	Castellón....	D. L.
5.451	349	José María Luengo de la Fuente.....	E.	»	14	VII	1859	León.....	1	9	»	34	4	29	»	»	»	T. Endomenech	Castellón....	D. L.
5.452	350	Deogracias de Diogo Hermoso.	S.	»	22	III	1849	Palencia....	1	9	»	41	»	16	»	»	»	Andanzas....	León.....	D. L.
5.453	351	Agustín Castro Bolonguer.....	E.	»	18	V	1862	Teruel.....	1	9	»	30	7	19	»	4	23	Pista de Esque-va.....	Valladolid...	D. L.
5.454	352	Francisco Velasco Guzmán.....	E.	»	1. ^o	IV	1862	Valladolid...	1	9	»	30	3	»	»	»	»	Coladas....	Teruel.....	D. L.
5.455	353	Román Pérez Rodríguez.....	S.	»	9	VIII	1858	Valladolid...	1	9	»	30	6	1	1	6	17	Tamariz....	Valladolid...	D. L.
5.456	354	Juan Medina Pastor.....	E.	»	10	III	1859	Baleares....	1	9	»	34	3	22	9	4	1	Teinos....	Valladolid...	D. L.
5.457	355	José Galán Moreno.....	E.	»	2	IV	1862	Granada....	1	9	»	26	4	19	»	»	»	Alquería Blan- ca.....	Baleares....	D. L.
5.458	356	Tomás Vergel Rodríguez.....	S.	»	21	XII	1860	Zamora....	1	9	»	29	5	13	»	3	28	San Vicente del Palacio....	Cállar Vega....	D. L.
5.459	357	José Nieto Merino.....	E.	»	27	VIII	1866	Ciudad Real....	1	9	»	26	5	29	»	»	»	Valladolid....	Valladolid....	D. L.
5.460	358	José Fons Begué.....	E.	»	21	IX	1861	Lérida....	1	9	»	29	9	10	»	»	»	Santi-Spiritus....	Badajoz....	D. L.
5.461	359	Federico Hernández Lazo.....	E.	»	3	II	1856	Salamanca....	1	9	»	36	4	20	»	6	»	Folgarolas....	Barcelona....	D. L.
5.462	360	Ildefonso Lahora Seisdedos.....	E.	»	20	VIII	1862	Salamanca....	1	9	»	27	2	28	»	»	»	Boadilla....	Salamanca....	D. L.
5.463	361	Mattias Pastor Ibáñez.....	E.	»	24	II	1868	Palencia....	1	9	»	37	»	»	»	»	»	Ranón....	Oviedo....	D. L.
5.464	362	Braulio Calzada Carro.....	E.	»	26	III	1870	Palencia....	1	9	»	26	1	1	»	»	»	Alar del Rey....	Palencia....	D. L.
5.465	363	Alejandro Carbonell Suárez.....	E.	»	23	IX	1859	Girona....	1	9	»	26	3	26	»	11	7	S. Esteban Gia- bos (Viladom- bols)....	Málaga....	R. Superior.
5.466	364	Manuel Montero Martínez.....	E.	»	31	V	1854	Jaén....	1	9	»	26	6	»	5	1	28	Gerona....	Jaén....	D. L.
5.467	365	Mellitón Alonso Villanueva....	E.	»	10	III	1855	Burgos....	1	9	»	34	4	22	»	9	5	Navas de Tolosa....	Navas de Tolosa....	D. L.
5.468	366	Urbez Muro López.....	E.	»	6	XII	1855	Huesca....	1	9	»	35	9	29	2	5	2	Rodilla....	Burgos....	D. L.
5.469	367	Nicasio Martínez Suárez.....	E.	St	25	IV	1855	»	1	9	»	36	10	19	»	»	»	Salas Bajas....	Huesca....	D. L.
5.470	368	Juan Pedraza Juanes.....	E.	»	8	I	1858	Salamanca....	1	9	»	29	2	8	»	»	»	Solis (Corvera)....	Oviedo....	D. L.
5.471	369	José Gómez Pascual.....	E.	»	16	III	1854	Teruel....	1	9	»	31	1	11	»	»	»	Navelgas....	Oviedo....	D. L.
5.472	370	Guillermo F. Parlerde Carrasco.....	E.	»	10	II	1863	Cuenca....	1	9	»	28	5	2	»	»	»	Libros....	Teruel....	D. L.
5.473	371	Tibureio Pérez Quintana.....	E.	»	14	IV	1856	Burgos....	1	9	»	30	9	12	12	»	»	Zarralón de Peralaje....	Cuenca....	D. L.
5.474	372	Antonio de la Peña Cantón....	E.	»	7	XI	1860	Burgos....	1	9	»	33	2	4	»	»	»	Rioja....	Logroño....	D. L.
5.475	373	Francisco Pardal Hernández.....	S.	»	10	II	1859	Zamora....	1	9	»	27	5	23	»	5	18	Puebla de Ar- ganzón....	Burgos....	D. L.
5.476	374	Luis Tejedor Cervero.....	E.	»	20	VI	1853	Soria....	1	9	»	35	5	26	»	»	»	Moratina....	Zamora....	D. L.
5.477	375	Pedro Cunarasa Cortés.....	E.	»	25	VI	1865	Lérida....	1	9	»	30	1	17	»	9	6	Torreblanca....	Sagovia....	D. L.
5.478	376	José Cortés Marco.....	E.	»	8	VII	1862	Teruel....	1	1	3	27	1	24	»	»	»	Juliolia....	Lérida....	D. L.
5.479	377	José María Cuartero Blasco.....	E.	»	10	XII	1862	Zaragoza....	1	9	»	30	»	24	»	»	»	Moneva....	Zaragoza....	D. L.
5.480	378	José María Iborra Sanchiz.....	E.	»	8	IV	1854	Alicante....	1	9	»	27	11	28	2	6	3	Farasdués....	Zaragoza....	D. L.
5.481	379	Joaquín Atienza Segura.....	E.	»	23	X	1855	Torrel....	1	9	»	27	4	»	2	6	25	Comprides....	Alicante....	D. L.
5.482	380	Juan de D. Carrasco Andrade.....	E.	»	30	IX	1849	Granada....	1	9	»	27	»	21	1	3	26	Villarquemado....	Torrel....	D. L.
5.483	381	Patricio Parrilla Plaza.....	E.	»	17	III	1864	Cuenca....	1	9	»	29	8	5	»	»	»	Esfiliana....	Granada....	D. L.
5.484	382	Pablo Porro Herrero.....	E.	»	15	I	1860	Palencia....	1	9	»	34	7	16	»	»	»	V. de Domingo García....	Cuenca....	D. L.
5.485	383	Francisco Quintana & Iturrospé.....	E.	»	11	X	1851	Alava....	1	9	»	35	9	7	1	6	23	Villamoronta....	Palencia....	D. L.
5.486	384	Inocencio Felipe Calvo Martín.....	E.	»	23	VIII	1849	Cáceres....	1	9	»	34	11	6	»	4	24	Olaverría....	Guipúzcoa....	D. L.
5.487	385	Manuel Aldana Playuela.....	E.	»	25	XI	1862	Logroño....	1	9	»	26	10	17	»	2	19	Villaharta....	Córdoba....	D. L.
5.488	386	Pedro Contreras Urquiza.....	E.	»	4	XII	1850	Burgos....	1	9	»	38	3	16	1	4	16	Abalos....	Logroño....	D. L.
5.489	387	Juan Bardia Balaguer.....	E.	»	23	II	1856	Lérida....	1	9	»	37	1	6	»	»	»	Villaviejo....	Valladolid....	D. L.
5.490	388	Esteban Calvo Sánchez.....	E.	»	17	IX	1860	Salamanca....	1	9	»	30	»	27	1	10	4	Palafolls....	Barcelona....	D. L.
5.491	389	Matías López Bonito.....	S.	»	24	II	1861	Soria....	1	9	»	30	5	13	»	»	»	San E. de la Sie- rra....	Salamanca....	D. L.
5.492	390	Pedro J. Urrutia Jáuregui.....	E.	»	28	IV	1859	Guipúzcoa....	1	9	»	32	2	3	2	11	16	Castrillo de Don Juan....	Palencia....	D. L.
5.493	391	Elias Nuño Martínez.....	E.	»	30	VII	1851	Soria....	1	9	»	35	3	6	8	5	17	Alenza....	Guipúzcoa....	D. L.
5.494	392	Denisio García Martín.....	E.	»	8	X	1853	Soria....	1	9	»	35	2	21	»	7	4	Torlengua....	Soria....	D. L.
5.495	393	Basilio Ciprián Casajús.....	E.	»	10	IV	1876	Huesca....	1	9	»	28	4	2	»	»	»	Boquijen....	Zaragoza....	D. L.
5.496	394	Zacarías Rodríguez Izquierdo.	S.	»	6	IX	1864	Valladolid....	1	9	»	28	7	4	»	11	14	C. de Jaca....	Huesca....	D. L.
5.497	395	Juan Arnau Gobert	S.	»	9	IX	1865	Gerona....	1	9	»	27	2	21	»	6	9	Villanueva de Duero....	Valladolid....	D. L.
																		Cubillas....	Barcelona....	D. L.

(Continuar.)

en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Atarazanas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Agosto de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert.

JG—3353

7704

CORRAL DONOSO, Melchor; hijo de Ignacio y Antonia, natural de Fuenteguinaldo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, barba poca, color cano y señas particulares ninguna; avecindado últimamente en Fuenteguinaldo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 25, D. Luis Muñiz Batrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Agosto de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—3372

7705

DALMEDO DAVIDSON, Alejandro; natural de Gibraltar, de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Gibraltar; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navio y Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 4 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Domingo Caravaca.

JM—3315

7706

ECHARRI GONZÁLEZ, Martín; hijo de Martín y Josefa, natural de Urriza, Ayuntamiento de Iruroz, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activos; comparecerá, en el término de treinta días, coctados desde la publicación de esta revisitoria, ante el Comandante, D. Sabino Vidagain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugst.—Pamplona, 31 de Julio de 1916.—Sabino Vidagain.

JG—3342

7707

FONTE HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y Aurelia, natural de Valverde, Ayuntamiento de idem (Hierro), provincia de Santa Cruz de Tenerife, estado soltero, profesión trabajador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Valverde (Hierro), y según antecedentes se supone se halle en América; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, primer Teniente, D. José Bayón Echegoyen, residente en San Sebastián de la Gomera (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 20 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bayón.

JG—3334

7708

GALLAR MORE, José; hijo de Tomás y María, natural de Sas, Ayuntamiento

de Bonda (Lérida), estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; avecindado en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Cristóbal Fernández Valdés, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Julio de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—3313

7709

GARCIA DE TUYA, Gerardo; natural de Gijón (Oviedo), estado soltero, profesión marinero de segunda, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el crucero Princesa de Asturias; procesado por segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Domínguez Muñoz, Juez instructor, del crucero Princesa de Asturias.—Puerto de la Luz (Las Palmas), 2 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Carlos Domínguez.

JM—3367

7710

GAMBECA GARAY, Juan; hijo de Antoni y Juana, natural de Lemoriz, provincia de Vizcaya, de veinte años, inscripto disponible para el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Lemoriz; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navio, Juez instructor de Marina de Portugalete, D. Ramón Rodríguez Trujillo y Sequerio, en la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 5 de Agosto de 1916.—Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—3331

7711

GONZALEZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de Joaquín y Camila, natural de Charaga, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Orense, estado casado, profesión empleado del ferrocarril del Norte, de veintiún años, estatura 1,655 metros, color, pelo y cejas rubios, ojos claros, nariz regular, con una cicatriz debajo del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Monforte, provincia de Orense; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, residente en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 30 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Flores.

JM—3304

7712

GONZALEZ FERNANDEZ, Salustiano; hijo de Joaquín y Camila, natural de Charaga, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Orense, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y tres años, estatura alta, bigote negro con un claro debajo de la nariz; domiciliado últimamente en Charaga, provincia de Orense; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, residente en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 31 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín López.

JM—3363

7713

GONZALEZ GARCIA, Aurelio; hijo de Francisco y Francisca, natural de Pare-

des (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pola de Lena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, primer Teniente D. Enrique García de Padiña, residente en Pola de Lena, en término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Pola de Lena, 8 de Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García de Padiña.

JG—3365

7714

GONZALEZ SAN JUAN, Agustín; hijo de Juan y Antonis, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Teófilo Naranjo y Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Julio de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teófilo Naranjo.

JG—3333

7715

GUASCH ESCODA, Juan; hijo de Mateo y de María Teresa, natural de Mont-roig (Tarragona), estado soltero, profesión barbero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, barba para salir, color sano; domiciliado últimamente en Mont-roig, calle de San Antonio, número 51; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 2 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3308

7716

HERNANDEZ GIL, Enrique; natural de Ferant (Málaga), estado soltero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por ponzonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina.—Ceuta, 5 de Agosto de 1916.—José Gómez Ranez.

JM—3348

7717

HERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo Trinidad y María, natural de Níjar, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Níjar; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del segundo Regimiento Montado de Artillería, D. Joaquín López Sauza, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 3 de Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín López.

JM—3339

7718

JIMENEZ MARTIN, Gregorio; hijo de Pedro y Luisa, natural de El Cerro, provincia de Salamanca, estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,707 metros; domiciliado últimamente en El Cerro; procesado por falta

de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 4 de Agosto de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara.

JG-3362

7719

LOPEZ DE LA VIEJA Y MOROTO, Gabriel, hijo de Santos y María, natural de La Solana, provincia de Ciudad Real, estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años, estatura 1,577 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba pronunciada, frente espaciosa; domiciliado últimamente en La Solana; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alcántara, número 14, de Caballería, don Isidoro Serrano González, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 4 de Agosto de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Isidoro Serrano.

JG-3361

7720

MONES MARTINEZ, Francisco; hijo de Antonio y María, natural de Sobrefoz, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, 1,560 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, residente en esta Plaza. — Oviedo, 29 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Alvaro Arias.

JG-3341

7721

MARES JACOMET, José, hijo de José y de Ignacia, natural de Rosas (Gerona), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Arenas, número 4, primero; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Denosse, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 1.º de Agosto de 1916. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM-3343

7722

MARTINEZ GERPE, Manuel, hijo de Domingo y Manuela, natural de Sabardes y vecino de Catauscoiro, de estado soltero, de diecinueve años; procesado por faltar a la presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Contramaestre Mayor de segunda, Alférez de Navío graduado D. Angel Pedro Méndez, Ayudante de Marina del distrito de Noya. — Noya, 5 de Agosto de 1916. — El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM-3330

7723

MENENDEZ GONZALEZ, Luis, hijo de Jacinto y Josefina, natural de Lamuno, provincia de Oviedo, vecindando en Cudillero, Juzgado de primera instancia de Pravia, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá, en el

término de treinta días, a partir de la publicación de la presente ante el primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valladolid, Juez instructor del expediente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, según lo preceptuado en el Código de Justicia Militar. — Valladolid, 31 de Julio de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel González.

JG-3340

7724

MENENDEZ LLAMA, José María; hijo de Benito y de Felicitas, natural de Soto Damas (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de la Cluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santander, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Piérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 5 de Agosto de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG-3339

7725

MICHELÓN EGEA, Eduardo; hijo de Próspero y Julia, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pola de Lena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Berbón, número 17, D. Miguel Franco García, residente en Pola de Lena (Oviedo). — Pola de Lena, 5 de Agosto de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Franco.

JG-3335

7726

MON Y MON, José, hijo de José Alonso y Rosalia, natural de Vellés, jurado judicial de San Vicente de la Barquera (Santander), de veintidós años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en el barrio del Llano, Ayuntamiento de Vellés; procesado por falta de incapacidad a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Juan Rodríguez Romero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santander, 6 de Agosto de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG-3370

7727

MONTUY BOCHACA, Enrique; hijo de Andrés y Rosa, natural de Sarroca de Bellera (Lérida), vecindando en Francia, de veinticinco años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,720 metros; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería La Albera, número 26, D. Cristóbal Fernández Valdés, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 3 de Agosto de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG-3359

7728

MORAN COLLADO, Isidoro; hijo de Pedro y Matilde, natural de Fuenteguiñaldo, partido judicial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de veintidós años, estado soltero, profesión albañil, con las señas

siguientes: pelo, cejas y ojos negros, barba poblada, color moreno; vecindando últimamente en Fuenteguiñaldo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 33, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zamora, 2 de Agosto de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG-3373

7729

PARDO CARMONA, Luis; hijo de Julián y Dolores, natural de Santander, estado soltero, de oficio cerrajero, de veintidós años, estatura 1,583 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en la calle de la Redondilla, Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina (Madrid), juzgado del Hospital Militar de esta Plaza, escapando una tapia en 27 de Febrero próximo pasado, y declarado intubil por el Tribunal médico militar de dicho Hospital por padecer epilepsia y trastorno mental; soldado que fue del Batallón Cazadores de las Navas, número 16; se ruega a las Autoridades en general procedan a su busca y capture, y que, una vez conseguida, sea puesto a la disposición del Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la segunda Región, D. Rafael Bravo Rodríguez, en el domicilio oficial del Juzgado, Jerez, número 9, a fin de que pueda ser recibido dicho demarcante en el Manicomio de Santander, donde ha sido destinado por la Superioridad. — Sevilla, 1.º de Agosto de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG-3352

7730

PEREZ SEIGLEO, José; natural de Ferrol (La Coruña), estado soltero, profesión Cabo de Mar, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero Príncipe de Asturias; procesado por alteración de fecha en documento oficial; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Carlos Domínguez Muñoz, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de dicho crucero. — Puerto Luz, 24 de Julio de 1916. — El Juez instructor, Carlos Domínguez.

JM-3327

Audiencias Provinciales.

SEGOVIA

D. José García Valladares, Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia.

Por el presente se cita en forma legal al penado en causa por delito de hurto, Román Melchor García, de veinti- cuatro años de edad, hijo de Norberto y Petra soñero, natural de Miranda de Ebro, vecino de Ria, en la provincia de Burgos, de oficio calderero ambulante, condenado por esta Audiencia, en sentencia de 27 de Abril último, a cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas, para que, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en esta Audiencia, con el fin de hacerle saber públicamente el auto de suspensión de condena condicional, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le perjudicará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Segovia, 7 de Agosto de 1916. — José García Valladares. — Juan B. Copeiro del Villar.

JO-9962

Juzgados de Primera Instancia.

ALBARRACÍN

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario que instruye de oficio sobre hurto de caballerías, que se reseñarán al pie, he acordado interesar á las Autoridades civiles, militares y especialmente á la Policía judicial, para que procedan á la busca y ocupación de las indicadas caballerías, y, en caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado juntamente con la persona 6 personas en cuyo poder se hallasen, si no acreditan su legítima adquisición, significándose que el hecho tuvo lugar la noche del 6 al 7 de Septiembre del año último.

Señas de las caballerías.

Mular, hembra, romá, mohina, pelo negro, de siete meses, alzada regular.

Jumenta pequeña, pelo cárdeno, casco-aquebrajados, marca E lado derecho del cuello.

Otra, de seis años, pelo negro claro, alzada regular, igual marca que la anterior.

Otra, pelo negro, cerrada, pequeña.

Otra, cárdena, bastante alzada, marca como las primeras.

Otra, cerrada, pelo negro, alzada regular, camina reposada.

Otra, de cuatro años, pelo negro y alzada regular.

Otra, cerrada, pelo negro y alzada regular.

Dado en Albarracín á 11 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—P. A. M., Agustín Atencia. JO—10115

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente efecto se cita y llama al que se considere dueño de una burra de cuatro años, rucia clara, 1,20 metros de alzada, sana, marcada en la tabla del cuello izquierdo con un signo imitando una M, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa que instruyo contra Manuela Fernández Jiménez, por hurto de dicho semoviente, que según manifiesta aquéllea se lo encontró en el río de Alcaudete.

Dado en Alcalá la Real á 9 de Agosto de 1916.—Francisco Robles Figueroa.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Escolar. JO—10019

ALHAMA DE GRANADA

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de Alhama de Granada y su partido.

En virtud del presente ruego y encargando á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ordenen y practiquen diligencias para la detención de los individuos que luego se expresarán, presuntos autores del hurto de un muilo y dos burras de Antonio Reta mero Martín, en la noche del 6 al 7 del actual, en el cortijo de las Pilas del Carnieril, de este término, los cuales huyeron en la misma noche al ser sorprendidos por la Guardia Civil, en la cuesta Maizaro.

Señas.

Un gitano, que dice llamarse Antonio Ramírez Sánchez, natural y vecino de Málaga, tuerto del ojo izquierdo, bajo,

grueso, afeitado, traje de pana color canela, alpargatas blancas y sombrero negro.

Otro gitano, llamado Pedro, alto, joven, traje tela gris, sombrero cañón y alpargatas.

Una gitana, llamada Juana, de veinticinco á veintiséis años, baja, morena, viendo traje de tela encarnada.

Dado en Alhama de Granada á 8 de Agosto de 1916.—Gregorio Azaña.—El Secretario. JO—10070

ANTEQUERA

En la noche del 31 de Julio último, y de una rastrojera inmediata á la propiedad de D. Juan Muñoz, desapareció ó fué hurtado un muilo de las señas que al final se dirán, propio del vecino de esta ciudad, Antonio Escobal López.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y habida, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, de no acreditar la legítima adquisición.

Señas.

Un muilo de pelo rojo, de marca, cerrado, y la rodilla izquierda más gordita que la derecha, el ojo izquierdo se le empaña cuando está muy fatigado del trabajo.

Dado en Antequera, á 8 de Agosto de 1916.—El Juez, Pedro Sánchez.—El Secretario, Joaquín G. Maríño. JO—10023

BANDE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia de Bande.

Hago público: Que para hacer efectiva la cantidad de 746 pesetas y 16 céntimos, que se le reclaman á Domingo José Alvarez Alvarez por la Sala de lo Civil de la Ilma. Audiencia del Territorio, por cuenta de la tercera parte de lo que en el litigio sostenido con Joaquín Domínguez Alvarez ha obtenido, y á que ascienden las costas causadas en dicha Audiencia, se embargaron, como de su pertenencia, tasaron y sacaron á pública subasta, las fincas siguientes:

Un labrador destinado á centeno, patatas y monte, al sitio Chau da Azureira, de dos áreas 10 centíreas; linda: Norte, Antonio Fontes; Sur, José Pérez; Este, José Ferraria, y Oeste, María Luisa Domínguez; tasada en 21 pesetas.

Un prado de hierba y parte de patatas y centeno en Cangado, de 21 áreas, próximamente; linda: Norte, Rosa Márquez; Sur, María Márquez; Este, camino público; y Oeste, Pedro González; tasada en 350 pesetas.

Un prado á hierba en Carrasqueira, de seis áreas 30 centíreas, próximamente; linda: Norte, Joaquín Domínguez; Sur, el mismo; Este, el mismo Joaquín, y Oeste, río Troncoso; tasada en 60 pesetas.

Un soto, con 16 pies de castaño, en Outero da Pousa, de cuatro áreas 20 centíreas, próximamente; linda: Norte, camino público; Sur, Antonio Vázquez; Este, camino y Oeste, Manuel Antonio Estévez; tasado en 50 pesetas.

Radican las referidas fincas en términos del pueblo de Azureira, y la última en el de Lapela, del Municipio de Padrenda.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta podrán concorrir á la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Recreo, el día 7 de Septiembre próximo, y hora de las once de la mañana, donde se admitirán las posturas que

hiciesen, siendo arregladas á derecho; debiendo advertirse que para intervenir en dicha subasta tendrán los licitadores que depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la tasación; que se carece de títulos de propiedad de dichas fincas, quedando á cargo del rematante suplir esta falta, y serán de cuenta del mismo los gastos de escritura pública.

Dado en Bande á 7 de Agosto de 1916. Vicente Marín.—D. O. S. S.ª, Angel Martín Casado. JC—257

BERJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la causa número 4 de 1916, por disparo contra Francisco Matdonado Sánchez, se cita por medio de la presente á Francisco Barriónuevo López, soltero, jornalero, vecino de Ésta, que se dice estaba en Zeluzán, para que comparezca á declarar ante este Juzgado en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

B rja, 12 de Agosto de 1916.—El Secretario Agustín Aleur. JO—10130

CAÑIZA

D. Eusebio Pinedo Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Cañiza.

Por la presente cédula, y cumpliendo con lo dispuesto por el señor Juez de partido en providencia de 2 del actual, dictada á consecuencia de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador Gil, en nombre de D. Alfonso Manuel González, sin otro, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Castillanes, término de Cobelo, de este partido, contra la herencia yacente de D.º Purificación González Otero, que fué de la propia de Castillanes, ó las personas que se crean con derecho á su herencia, sobre reconocimiento de hijo natural; emplazo á dicha herencia yacente ó á las personas que se crean con derecho á ella, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, prevenidos, si no lo hacen, de pararles el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Cañiza, 3 de Agosto de 1916.—Por su plenicia, Antonio González. X—1750

CEUTA

D. Andrés Braña Bermúdez, Juez de primera instancia de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, promovido por D. Francisco Romero Mendoza, comerciante y de esta vecindad, contra D. Emilio Terré Salvatella, comerciante y vecino que fué de Tetuán, casado, establecido con una empresa de transportes en dicha ciudad y en las de Melilla y Ceuta, y cuyo paradero se ignora; sobre reclamación de 8.200 pesetas con 80 céntimos á intereses legales, en cuyos autos se practicó el embargo sin el previo requerimiento de pago personal por ignorarse su paradero, haciéndolo á D. Manuel García de las Bayonas, como encargado de los bienes.

Por el presente se cita de remate al ejecutado D. Emilio Terré Salvatella, en virtud de lo acordado en providencias de 12 de Febrero último, y de 26 del actual, para que dentro del término de nueve días, pueda personarse en los autos y oponerse á la ejecución, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ceuta á 28 de Julio de 1916.—
Andrés Brata. = Ante mí, Licenciado
Germán Serrano. X-1756

CIUDAD REAL

D. José Espinosa y García Franco, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de la caballería que al final se reseñará, de la propiedad de Doloroso Ruiz Imedio, al que le fué hurtada, en la madrugada del 9 del actual, del sitio de Valdro, término de Torralba de Calatrava.

Caballería hurtada.

Un mulo castaño, de siete años, con más altura que la de la marca, hierro O en el hocico, y cabezada de correa y sin adorno.

Dado en Ciudad Real, á 11 de Agosto 1916.—El Juez, José Espinosa.

JO—10133

CUELLAR

D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 54 de los del año actual, sobre muerte casual de Mariano Garrido Pinilla, de sesenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Hilario y Catalina y vecino de San Martín y Mudrián, ocurrida en la mañana del dia 2 del corriente mes, en el término municipal de dicho pueblo, al sitio de las Huertas, sin que se le conozcan ascendientes ni descendientes de ninguna clase, por lo que en su vista se halla acordado instruir por medio del presente, de lo que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los parentes de dicho finado.

Dado en Cuéllar á 5 de Agosto de 1916.
Arturo Pérez.—El Secretario, Mariano Alvarez.

JO—9946

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario 99 de este año por hurto de una yegua castaña obscura, en el ojo izquierdo una nube, pelicalzada, en el lomo puntas blancas de matuturas, herrada de los cuatro pies, las herraduras de las marcas cerradas y las de los pies abiertas, de ocho á diez años, con un poco más de marca, que la noche del 19 al 20 de Julio último le fué sustraída á D. Rodrigo Solís, vecino de Villafranca de los Barros, de una era al sitio de Pedro Cobos, del término de Usagre, he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser babido, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Fuente de Cantos, á 10 de Agosto de 1916.—El Juez, José González y Donoso.—El Secretario, José María Gordo.

JO—10134

D. José González y Donoso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido judicial.

Hago saber: Que por D.ª Camila Gil Alfonso y D. Vicente Puyal Gil, mayores de edad y vecinos de esta villa, viuda é hijo del finado D. Zenón Puyal y Pando, Registrador de la Propiedad que era de este partido, se ha presentado escrito ante este Juzgado; el segundo por su propio derecho, y la viuda por sí y en representación de sus mayores hijos don José, D.ª María, D.ª Pilar y D.ª Isabel Puyal y Gil, exponiendo: Que el citado fízio D. Zenón Puyal y Pando, marido y padre, respectivamente, de los dicentes, falleció el dia 16 de Junio último, acreditando este extremo con la oportuna certificación de defunción: Que el citado D. Zenón Puyal desempeñó los Registros de la Propiedad de Cervera del Río Alhama desde Julio de 1888 á Febrero de 1889; De Belchite, desde esta última fecha hasta Agosto de 1895, y del de este partido de Fuente de Cantos, desde el 20 de Septiembre del mismo año al 16 de Junio último en que falleció; exponiendo además que el dicho señor Puyal y Pando tenía prestada la correspondiente fianza para garantir el buen desempeño de su cargo, la cual solicitan les sea devuelta con cuantos intereses devengados desde la fecha ó fechas de los respectivos depósitos de las cantidades que constituyen aquéllas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, he acordado instruir el oportuno expediente anunciando la devolución de la citada fianza por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mentado Registrador, presenten la oportuna reclamación dentro de los términos expresados.

Dado en Fuente de Cantos á 5 de Agosto de 1916.—José González.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—9947

JIJONA

D. Francisco Girer é Iborra, Abogado, Juez municipal, Regente del del primera instancia de este partido, por licencia del propietario.

Por el presente y tercer edicto, hago saber: Que por la viuda y herederos de D. José María Beltrán Benedito, Registrador de la Propiedad que fué de este partido y de los de Viver, Molina de Aragón, Ayora, Jaca, Peñafiel, Manzanares, Madridejos, Ateca, Borja, Pego, Orotava y Priego de Córdoba, el cual falleció en Carcagente el dia 15 de Octubre último, se solicita retirar el depósito hipotecario y metálico que, en calidad de fianza tenía consignado, para responder del buen desempeño del cargo de Registrador, y á fin de que, los que se crean perjudicados y tengan que deducir alguna reclamación contra el predicho Registrador, la puedan presentar dentro de los plazos que marca la ley Hipotecaria, ante los Juzgados respectivos, he acordado la publicación del presente á tenor de lo dispuesto en el artículo 307 de la referida ley.

Jijona, 12 de Agosto de 1916.—Francisco Girer.—Por su mandado, P. H., José Sanz.

JO—10140

LLERENA

D. José Fernández Argüelles, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente hago saber á todos los individuos de la Policía judicial que procedan á la busca y captura de una jumenta de las siguientes señas: de cuatro años de edad, de 1,10 metros de alzada, pelo

negro, marcada en el anca derecha con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, consistente en una E, número 2, y que igualmente procedan á la detención del tenedor ó tenedores, si no justifican debidamente su propiedad, y poniéndolos, en unión del semoviente, á la disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 118, instruido por el hurtado de dicha jumenta.

Dado en Llerena, á 8 de Agosto de 1916.—El Juez, José F. Argüelles. JO—10035

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Cort.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del reprenditario, á instancia de D. Emilio Yúdice y Vega y D. Manuel y D. Fernanda Yúdice y Carpizo, ésta asistida de su esposo D. Carlos Chies y Castilla, contra D. Esteban Martín Orejas, sob e pago de 55.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez, y término de veinte días, la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Una casa situada en esta capital y su calle del Reloj, número 12 moderno, 9 antiguo, de la manzana 54, que linda por la derecha, saliendo, con la casa número 14 moderno, de D. José Antonio Río; por la izquierda, con la casa número 10 duplicado moderno, propia de D. Esteban, y por el testero, con la casa número 25 de la calle de Fomento, de D. José Lequerica. Tiene de línea de fachada á dicha calle del Reloj 27 pies; la medianería derecha, otra linea de 110 pies; la de la izquierda, 96 pies, y cierra el sitio la medianería del testero otra linea de 24 pies y medio, cuyas cuatro líneas componen el perímetro de un trapezo, que medida geométricamente resulta con un área de 2.548 pies cuadrados, equivalentes á 197 metros y dos centímetros cuadrados, sobre los cuales se halla construida la casa, que consta de planta baja, principal, segundo y tercero y sotabancos, habiendo dos escaleras, una que da acceso á los cuartos interiores y otra á los exteriores; de los primeros hay uno en cada piso, bajo, principal, segundo y tercero y cuarto; existen de los últimos, 6 sean de los interiores, uno en el sotabanco de la escalera interior, dos en el patio, habitados uno por el portero, y dos también en cada uno de los pisos principal, segundo y tercero del interior, teniendo además al final de esta última escalera un sotabanco ó buhardilla habitable, existiendo buhardillas traseras en el piso cuarto.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el dia 20 de Septiembre próximo venidero, y hora de las tres de su tarde, advirtiéndose que el tipo del remate de la referida finca es el que á tal efecto se fija en la escritura de préstamo originario de los expresados autos, ó sea la cantidad de 65.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que los títulos de propiedad del referido inmueble, suplidos por certificación del Registrador, estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán estar conformes los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitado-

res, devolviéndose las consignaciones que se hicieren á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 7 de Agosto de 1916.
Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X-1754

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy en autos promovidos por D. Esteban y D. Francisco Gutiérrez, de Salamanca, con D. Lucila Gómez, de Castromonte, sobre nulidad de escritura de préstamo, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, mediante á ignorarse su actual domicilio ó paradero, al D. Esteban y D. Francisco Gutiérrez, de Salamanca, para que comparezcan en dicho Juzgado el dia 24 del actual, á las diez de su mañana, á fin de que aclaran las posiciones formuladas por la representación de la D. Lucila Gómez, previa declaración de pertinencia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1916.—El Secretario, P. S., Pablo Gómez Francés.

XO—10163

MANACOR

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por acto de 31 de Julio anterior, dictado en vista de la demanda en juicio ejecutivo que insta el Procurador D. Juan Galmés Melberti, en nombre de D. Juan Mari y Gelbert, vecino de Manacor, contra Andrés Llodrá Rosselló, de ignorado paradero, en reclamación de 625 pesetas ó intereses y costas, importe de un préstamo consignado en documento público de 1º de Marzo de 1914, compareciendo en los autos de embargo preventivo que para asegurar dicha cantidad instó el Procurador expresado en nombre del actor contra el ejecutado, y en dicho auto, entre otros extremos de su parte dispositiva, contiene lo siguiente:

«Se ratifica el embargo preventivo que en estos autos se practicó sobre los bienes de Andrés Llodrá Rosselló con fecha 18 del actual, cuya ratificación se hará saber al repetido Andrés Llodrá.»

Queda acordado también en el mencionado auto la ejecución contra los bienes del ejecutado Llodrá, suficientes á cubrir dichas responsabilidades, y con esta fecha se traba el embargo, que se verificó sin el previo requerimiento de pago, por ser de ignorado paradero dicho ejecutado, y se traba sobre la mitad indivisa que le corresponde de una pieza de tierra llamada La Era, y también Ne Melia, de cabida de una cuarterada, equivalente á 71 áreas tres centíreas, que linda al Norte, con tierras de Antonio Salas; al Sur, con porción de Jerónima Llodrá; al Este, con camino, y al Oeste, con las de D. Sebastián Rosselló, cuya finca lo corresponde por herencia de su padre Bartolomé, en virtud de escritura de división otorgada en 31 de Agosto de 1910, ante el Notario que fué de esta ciudad D. Antonio Planas; y conforme lo acordado, se cita de nuevo al ejecutado Andrés Llodrá Rosselló en los mencionados autos, para que dentro de nueve días hábiles, contados del siguiente al de la inserción de la presente, comparezca en los referidos autos,

á mostrar excepción legítima, bajo apercibimiento de seguir la ejecución adelante con todas sus consecuencias y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, y se le hace saber que, como queda expresado, se practicó el embargo sin previo requerimiento de pago.

Y con el fin de que se publicue en la GACETA DE MADRID, por desconocerse el domicilio del ejecutado Andrés Llodrá Rosselló, y para que le sirva de notificación y citación de remate, expido la presente cédula, que firmo en Manacor á 1º de Agosto de 1916.—P. I. del Secretario D. Antonio Obrador, Miguel Narvo, Oficina —V.º B.º: El Juez de primera instancia, Jaime del Ojo. X-1751

MARTOS

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por hurto de la burra que luego se reseñará, perteneciente á Francisco Bernáldez Arenas, vecino de Fuentesa, hecho realizado en la noche del 8 del actual en terrenos del cortijo nombrado Perera, de este término.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de la caballería sustraída, poniéndola en su caso á disposición de este Juzgado, con la persona poseedora, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la burra.

De dos años, alzada mediana, pelo rufo oscuro, sin hierro ni señas particulares.

Dado en Martos á 11 de Agosto de 1916. Ramón Gascón.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. XJ—10166

MÉXICO

Juzgado tercero de lo Civil.—Ciudad de México. D. F. República Mexicana.

CONVOCATORIA

El ciudadano, Licenciado Eleuterio Martínez, Juez tercero de lo Civil, de esta capital, por auto de 13 del corriente mes de Mayo, manda se convoque á las personas que se crean con derecho á sucesión intestada del Sr. Silverio Escobar (1), para cuyo efecto se les cita por edictos, que se publicarán por tres veces, con intervalo de diez días, en el periódico oficial del reino de España, fijándose en el término de treinta días, contados desde el último dia de la última publicación, más el tiempo requerido por razón de la distancia.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en la ciudad de México, á los dieciocho días del mes de Mayo de 1916.—El Actuario, Licenciado Leopoldo Romero. X-1752

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como mili-

(1) Silverio Escobar Rodríguez, es natural de Cabezón de Cameros, provincia de Logroño, soltero, con residencia en Madrid, a la edad de cuarenta y un años, fallecido sin testar en dicho punto, el dia 5 de Enero de 1916, es hijo de Julián Escobar y de Felipa Rodríguez.

tares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del mulo que al final se reseñará, de la propiedad de Rafael Olivero Jurado, que se supone sustraída la noche del 4 al 5 del actual del sitio conocido por el Charco Blanco, del término de Villafranca; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquél con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas del mulo.

Un mulo, pelo pardo claro, tuerto del derecho, alzada la marca, con cicatriz en el corbejón de ambas extremidades, en el lado de afuera, de rozaduras con el arado en la nalga izquierda, al parecer un hierro figurando una M, y además el de la Compañía.

Dado en Montoro á 11 de Agosto de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Pedro Criado. JO—10171

MORÓN

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, accidentalmente Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo que se dirá, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un mulo capón, de cinco años, 1,50 metros de alzada, negro, cordón negro corrido, hierro de La Agrícola Española en la nalga y cadena izquierda, que fué sustraído en la noche del 3 al 4 del actual á Diego Guarino Calderón, del sitio Namado Los Ajuelos, de este término municipal, poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 8 de Agosto de 1916.—A. Raquejo Gutiérrez.—El Secretario, José Delgado. JO—10008

NADOR

D. Joaquín Lacambra Brun, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial la busca y captura de la gitana precesada en el sumario que bajo el número 23 del corriente año instruyó sobre estafa de 1.000 pesetas, y que parece llamarse Josefa Moreno, vendedora ambulante de telas, de cuarenta y cinco años de edad, ojos pequeños y colorados, por tenerlos malos, sin pestanas y con una nube en el izquierdo, enjuta de carnes, vistiendo falda oscura, cuya naturaleza y actual paradero se desconoce, y, de ser habida, su conducción, con las seguridades debidas, á la Cárcel pública de este partido, á mi disposición.

Dado en Nador (Marruecos) á 2 de Agosto de 1916.—Joaquín Lacambra.—Por su mandado: P. L. Vicente Baena.

JO—10009

NAVALCARNERO

D. Benito García-Milla y Rodríguez, Juez municipal de esta villa de Navalcarnero é interino de instrucción de este partido por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de la yegua que á continuación se reseña, sustraída á D. Venancio Robles Martín, vecino de Chapinería, la madrugada del 29 de Julio último, de una finca propiedad de dicho señor, situada en término del mismo pueblo, poniéndola á disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de edad cerrada, alzada la marca, pelo negro, con una nube en el ojo derecho, coja de la pata derecha, calzada de las dos patas, con una matadura antigua en la cruz y otra en el costillar derecho.

Dado en Navalcarnero á 5 de Agosto de 1916.—D. Benito G. Milla.—El Secretario. JO—9956

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la caballería cuyas señas se expresan á continuación, que fué sustraída la noche del 1º del actual, de un prado sito en el término de Tórtolas, al vecino del mismo, Felipe Chaves Serrano, poniéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su adquisición legítima.

Señas de la caballería.

Un burro, cerrado, pequeño de estatura, bastante doble, pelícano, herrado de las manos, un poco rozado del lomo, achaparrado y entero.

Dado en Piedrahita á 8 de Agosto de 1916.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—10011

POSADAS

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia fechada de hoy, dictada en el expediente que por pobre se instruye en este Juzgado sobre reclusión definitiva en un Manicomio de la presunta alineada Dolores Beltrán Fernández, casada, mayor de edad y vecina de La Carlota, que ingresó en el Hospital General de Agudos de Córdoba, el 12 de Mayo del corriente año, ha mandado, á solicitud del espeso de dicha enferma, que lo es Diego Navarro López, Cabo Comandante del puesto de la Guardia Civil de dicha villa de La Carlota, se haga saber la incoación de dicho expediente á la madre de dicha enferma, llamada María Fernández Gil, y al hermano de la misma, José Beltrán Fernández, ambos de ignorado paradero, y que se les emplace para que en el término de un mes, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Sevilla, comparezcan ante este Juzgado y expongan lo que á su derecho convenga respecto á la reclusión definitiva solicitada.

Y para que sirva de cédula de notificación, citación y emplazamiento á María

Fernández Gil y á José Beltrán Fernández, expido la presente, con la preventión de que, si no comparecen dentro del plazo indicado, se resolverá con lo sin su audiencia lo que sea procedente en Derecho, y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Posadas, 7 de Agosto de 1916.—El Secretario judicial, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—9961

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 29 de Julio último, en el tercer departamento rural de la villa de La Carlota, al vecino de la misma Juan Dobao Castro, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con tal motivo.

Señas.

Un burro de tres años, pelo oscuro, entero, con hocico en las dos nalgas y el de la Compañía La Alianza Agrícola, en la tabla del cuello izquierdo.

Dado en Posadas á 9 de Agosto de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10042

RAMALES

D. Manuel Arredondo Ortíz, Juez accidental de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llura y enjaima á D. Gabriel y D. Emilio García Corral, ausentes en ignorado paradero, para que en el término de nueve días, á contar desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, comparezcan en forma y contesten á la demanda de pobreza formulada contra ellos y otros por su hermano D. Juan García Corral, para promover el juicio voluntario de testamenteria de su madre D. Concepción Corral y su otro hermano D. Tomás García Corral, y litigaron ellos; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ramales, á 9 de Agosto de 1916.—Manuel Arredondo.—Por orden de su señoría, Sergio Coci. JO—10044

TOLEDO

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hace saber: Que con motivo de la causa criminal que por el delito de hurto se instruye en dicho Juzgado contra Esteban Cuadros Martín y otros, se encuentran intervenidas y depositadas las reses ganaderas que al final se reseñarán, que fueron sustraídas en los meses de Febrero ó Marzo del corriente año, sin que se haya podido averiguar de dónde, ni quién ó quiénes sean sus dueños, y en su virtud se llama á los que se consideren dueños de mencionadas reses, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar la oportuna declaración e instruirlos del artículo 109 de la Ley de Ejecucional Criminal.

Reseña de las reses.

Una oveja negra, raza manchega, con manchas blancas en la cabeza, barriga y

patas, de cuatro años, con un agujero en la oreja derecha.

Otra oveja negra, manchega, con mancha blanca en la cabeza, de cuatro años, con un escarceo en cada oreja.

Un cordero negro, manchego, con una mancha y una raja en cada oreja.

Una cordera negra, manchega, con una mancha en la oreja izquierda y las dos rasgadas.

Otra, idéntica en un todo á la anterior.

Una cordera blanca, merina, con escarceo en la oreja izquierda y la derecha rasgada.

Una borrega blanca, manchega, con escarceo en la oreja derecha.

Otra, idéntica en un todo á la anterior.

Toledo, 9 de Agosto de 1916.—Francisco Fabié.—P. S. M., Nicolás González. JO—10015

TRUJILLO

D. Amado Salas Medina-Rosales, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que en la noche del 1º del corriente desaparecieron del término de Santa Cruz de la Sierra y sitio Prado Real de Heras, propias de los vecinos de aquél pueblo Luciano González y Francisco Sánchez, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 90.

Y si fueren habidas, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de ocho años, alzada 1,20 metros, pelo ruivo, con una rozadura en los riñones.

Otra de tres años, pelo negro, alzada 1,25 metros, raza española, con agujero en la ternilla de la nariz, por el que respira.

Otra de nueve años, alzada 1,28 metros, pelo negro, con el hocico y la barriga claros, y

Otra de ocho años, pelo pardo, alzada 1,30 metros, con un lunar blanco en el costillar izquierdo.

Aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, excepto la segunda.

Dado en Trujillo á 9 de Agosto de 1916.—Amado Salas.—P. S. M., Joaquín Ramos. JO—10016

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura del semoviente que luego se dice, hurtado en la dehesa de Cledinilla, término municipal de Bañobárez, el día 25 de Mayo próximo, propiedad de Ramón Ríos Santos, vecino de aquél pueblo, pues así está acordado en causa que se sigue por hurto, y, caso de ser habido expresado semoviente, que fué comprado el día 21 de Mayo próximo pasado por el gitano que después se dice, al procesado en dicha causa Feliciano Gajate Méndez, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallé, si no acreditaron su legítima adquisición.

Al mismo tiempo, por el presente edicto se cita ante expresado Juzgado, al objeto de recibirle declaración en audiencia causa al gitano anteriormente indicado, alto, moreno, pecho de viruelas, como de unos treinta y cinco años, que viste

blusa larga rayada, pantalón de pana negro, sombrero flexible negro y botas blancas de lona, que ha vivido en Ciudad Rodrigo, en la barriada de San Francisco, en una casa que forma rincón detrás de la posada del Cenecero, debiendo comparecer dentro de diez días siguientes al en que la inserción de este edicto tenga lugar en la GACETA DE MADRID, perdiéndole, en otro caso, el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Señas del semejante hurtado.

Una burra, rucia, alzada regular, cebrada, orejas grandes y caídas,

Dado en Vitigudino á 2 de Agosto de 1916.—Tomás Pérez.—Por su orden, Juan de Uso Gómez. JO—9671

Juzgados Municipales.

CHAMARTÍN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 139 del año corriente, seguido por hurto de un canario, propiedad de Luis Gómez Díaz, contra Celestino Bravo Sanz, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos quo debemos condonar y condonamos á Celestino Bravo Sanz, en concepto de autor de la falta que se persigue, á la pena de seis días de arresto menor, pago de ocho pesetas por indemnización civil á Luis Gómez Díaz y costas del juicio, y en caso de insolvente, por la indemnización al apremio personal correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Fermín González.—Isidoro Terol.»

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Pérez.

L. — Aicionado es cierto y verdadero y lo he hecho con su concuerda con su original, á que no remito. Y para que sirva de notificación a Luis Gómez Díaz y al enjuiciado Celestino Bravo Sanz, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa á 5 de Agosto de 1916.—Vicente Fernández. V.º B.º: Licenciado Adolfo Atienza.

JO—9933

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 609, seguido en este Juzgado contra María Arellano y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Mayo de 1916: el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Felipe Valdés, y Adjuntos D. Ramón Pardo y D. Manuel Martínez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Arellano y Fernando Maldonado;

«Fallamos que debemos condonar y condonamos en rebeldía á los denunciados María Arellano y Fernando Maldonado á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—R. Pardo.—Manuel Martínez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado rebeldía Fernando Maldonado y Maldonado, expido la presente en Madrid, á 14 de Agosto de 1916.—El Secretario, Licenciado, F. González.—V.º B.º, El Juez municipal, José Aleixandre.

JO—10247

En el expediente de juicio verbal de faltas número 557, seguido en este Juzgado contra Eugenio Carrasco Peláez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Mayo de 1916: el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Manuel Martínez y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eugenio Carrasco;

«Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Eugenio Carrasco Peláez á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Manuel Martínez.—Ramón Pardo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado rebeldía Eugenio Carrasco Peláez, expido la presente en Madrid á 14 de Agosto de 1916.—El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º, José Aleixandre.

JO—10249

En el expediente de juicio verbal de faltas número 586, seguido en este Juzgado contra Julián Jácome Martín, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1916: el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Federico Enjuto y Adjuntos D. Ramón Pardo y D. Manuel Martínez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián Jácome;

«Fallamos que debemos condonar y condonamos en rebeldía al denunciado Julián Jácome Martín á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Manuel Martínez.—R. Pardo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Julián Jácome Martín, expido la presente en Madrid á 14 de Agosto de 1916.—El Secretario, Licenciado F. González.—Visto bueno, El Juez municipal, José Aleixandre.

JO—10248

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Vidal Arias Fojeda, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de las

diligencias previas instruidas con motivo de la denuncia presentada por el paisano Juan Mejías Mejías contra el de igual clase, Francisco Guillén, al que acusa de haberle substraído 75 pesetas.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Juan Mejías Mejías, domiciliado últimamente en la villa de Alpandeire (Málaga), de cuarenta años de edad, soltero, natural de dicha villa, jornalero, para que, en el plazo de quince días, ád contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca en este Juzgado, sito Cuartel de Jesús y María, de esta Plaza, para la práctica de una diligencia judicial.

Dado en Ceuta á 1.º de Agosto de 1916. El Juez Instructor, Vidal Arias.

JG—3321

Jurisdicción de Marina.

CADIZ

D. Saturnino Montojo y Patero, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz y de la causa número 223 de 1916, instruida por las víctimas ocurridas en el naufragio del vapor español Principio de Asturias.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á todos los tripulantes supervivientes del vapor español Principio de Asturias, como asimismo á las censortas, padres, hermanos ó parientes más cercanos de los tripulantes desaparecidos en el naufragio de dicho buque, ocurrido en las proximidades de Punta Boi (Isla de San Sebastián), Estado de San Pablo, República de los Estados Unidos del Brasil, en la madrugada del 5 de Marzo de 1916, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MARINA, Boletines Oficiales de las provincias correspondientes y tablón de anuncios de las Comandancias de Marina de San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Mallorca, Menorca, Ibiza, Huelva, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Tenerife, Gran Canaria, Melilla y Ceuta, comparezcan en las expresadas Comandancias de Marina, al objeto de que presten declaración y darles la oportunidad de instruirse en el sumario de referencia, y en caso de no efectuarlo al finalizar dicho plazo, lo pararán los perjudicados á que en su día hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cádiz á 4 de Agosto de 1916. Saturnino Montojo.—El Secretario, Benito Rodríguez.

JM—3354

LA CORUÑA

D. Jesús Puerto Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en providencia de este día, en expediente de pérdida de la cédula de inscripción de José Soto Neira, folio 14/64 del distrito de Puenteceso, he acordado publicar este edicto, anulando dicho documento por habérsele expedido cédula de inscripción nueva, expresiva de su situación actual.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña á 8 de Agosto de 1916.—Félix Puerto.

JM—3356

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneira", Paseo de San Vicente, núm. 20.